

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

UNA PROPUESTA DE DESARROLLO
ECONOMICO - URBANO PARA EL
DISTRITO FEDERAL HACIA EL AÑO 2000

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A

HECTOR LEON

MEXICO, D.F. 1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"UNA PROPUESTA DE DESARROLLO ECONOMICO-URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL
HACIA EL AÑO 2000"

80
1ej

I N D I C E

	PAG
INTRODUCCION	1
CAPITULO I.- ANTECEDENTES	4
1.- LA PLANEACION EN MEXICO	4
2.- LA PLANEACION URBANA	5
3.- AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO	6
4.- FUNDAMENTACIONES JURIDICAS	7
5.- EL DESARROLLO INDUSTRIAL ATRACCION DEL CRECIMIENTO	8
CAPITULO II.- EL DISTRITO FEDERAL EN LA ACTUALIDAD	9
1.- AMBITO URBANO Y TERRITORIAL	9
2.- ASPECTOS SOCIOECONOMICOS	18
2.1.- POBLACION	18
2.2.- DESARROLLO ECONOMICO	20
3.- USOS DEL SUELO	22
4.- INFRAESTRUCTURA	24
4.1.- SISTEMA HIDRAULICO	24
4.2.- ENERGIA ELECTRICA	27
5.- VIALIDAD Y TRANSPORTE	28
6.- VIVIENDA	34

	PAG
7.- EQUIPAMIENTO URBANO	37
7.1.- ABASTO	37
7.2.- EDUCACION	39
7.3.- SALUD	42
7.4.- CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	43
8.- MEDIO AMBIENTE	43
8.1.- AREA URBANA	43
8.2.- AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA	44
9.- AREAS VERDES	45
10.- PATRIMONIO URBANO CULTURAL	46
11.- CENTRO HISTORICO	47
12.- CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DE PLANEACION URBANA	48
13.- RIESGOS Y VULNERABILIDAD	49
14.- CARACTERISTICAS DE POBLADOS RURALES	50
CAPITULO III.- ASPECTOS LEGALES	54
1.- LEY DE PLANEACION	54
2.- LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	59
CAPITULO IV.- INSTRUMENTACION DE POLITICAS	64
1.- DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS	64

	PAG
2.- MEDIO AMBIENTE E INSTRUMENTOS DE POLITICAS DE DESARROLLO URBANO	66
3.- ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO URBANO	72
4.- PROGRAMA DE VIVIENDA	79
5.- PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	83
CAPITULO V.- APORTACIONES A MANERA DE RECOMENDACIONES	89
BIBLIOGRAFIA	91

I N T R O D U C C I O N

En la Ciudad de México, como en otras ciudades de América Latina, el intenso y desequilibrado crecimiento urbano se ha -- convertido, en últimas fechas, en una preocupación prioritaria de la actual administración.

Como es conocido, dicho fenómeno se trata de cuestiones sumamente complejas, por lo que su examen pueda ser abordado desde múltiples perspectivas y en diversos niveles de análisis. -- Por ejemplo, conjuntamente en cuanto al desenvolvimiento territorial del sistema de ciudades y de sus relaciones con el proceso de desarrollo regional, o desde el ángulo de los problemas intraurbanos o internos a las propias ciudades o de -- ciertos tipos de ellos, o en particular desde una de dichas -- perspectivas en concreto.

MI propuesta hace énfasis en los aspectos superestructurales -- considerando entre otros casos, principalmente las consecuencias del proceso de urbanización tomados como datos y respecto a sus efectos sobre la calidad de la vida y para la administración y funcionamiento de la Ciudad de México.

Así en atención a la complejidad del problema, resulta oportuno -- no dejar bien claro desde el principio, que esta propuesta -- aborda principalmente los problemas intraurbanos en el Distri

to Federal en el marco de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Y desde un enfoque básicamente descriptivo y de política, es decir analizar únicamente algunas de sus consecuencias al interior de la metrópoli y sobre su entorno inmediato, insistiendo especialmente en ciertos aspectos superestructurales sobre los cuales es posible incidir a través de la planeación económica urbano.

Desde esta optica, limitada por nuestras disponibilidades de tiempo, informaciones y recursos, el objetivo de esta modesta propuesta es ofrecer, por un lado, al examen de algunos de los problemas básicos de la metrópoli, y por el otro reconocer las avances en materia de planeación urbana en un país como el nuestro es decir, de un país agobiado por la crisis económica internacional.

En términos generales, la calidad de la vida en los grandes centros urbanos implica, cuando menos, tres aspectos. Por una parte el relativo a patrones individuales y familiares de ingreso y de consumo que se ha y an asociados a los niveles de ocupación existentes, lo que determine la capacidad adquisitiva de la población para acceder a los bienes y servicios que tienen un precio en el mercado. Por otra parte, el concerniente a la disponibilidad y acceso al equipamiento y servicios de consumo colectivo; entre ellos, señaladamente

los de salud y saneamiento, de transporte, de educación, de cultura, recreación y esparcimiento; así como de vivienda, - la que a su vez presupone un conjunto de otros servicios co- mo agua potable, alcantarillado, pavimentación, electrifica- ción, áreas verdes, limpieza pública y finalmente en lo que concierne a las condiciones generales del medio ambiente.

La presente propuesta tiene como propósito contribuir en -- forma modesta; al conocimiento de los grandes problemas de- nuestra querida Ciudad de México y sus posibles alternati- vas de solución para así tener una mejor integración tanto- familiar como ciudadanos de esta gran metrópoli.

C A P I T U L O I

ANTECEDENTES

1.- LA PLANEACION EN MEXICO

La Ley de Planeación de 1930 planteó la necesidad de inventariar ampliamente los recursos naturales del país y reorganizar la actividad económica y social.

A partir de entonces, en la medida que se precisaba la participación del Estado en la vida económica del país, se desarrollaron las técnicas necesarias para programar la inversión pública y hacerla más eficiente en su papel de generadora de una infraestructura para el desarrollo nacional y de controladora de ciertos sectores económicos estratégicos.

El Programa Nacional de Inversiones Públicas 1953-1958 se utilizaron las cuentas nacionales para fijar metas de crecimiento. Los esfuerzos de planeación consideraron primordial la definición de marcos generales para fijar metas de crecimiento económico y precisar las directrices que permitían a todos los grupos sociales conocer los objetivos propuestos.

En años recientes, el plan de acción inmediata 1962-1964 y el plan de desarrollo económico y social 1966-1970 establecieron lineamientos para inversión pública y estímulos al sector privado por medio de marcos indicativos.

En la década de los setenta se organizaron unidades de programación en todas las Secretarías y Departamentos de Estados, hecho que permitió avanzar en la base administrativa de la -

planeación.

En el pasado reciente, la planeación adquirió nuevos impulsos (1976), adaptó las Instituciones Públicas a las necesidades de una planeación estructurada en tres ámbitos bien definidos: Global, Sectorial y Estatal. En ese tiempo fueron elaborados diversos planes y programas nacionales tales como, agropecuario, pesquero, industrial, turismo, educación, desarrollo urbano y vivienda, ciencia y tecnología, que confluyeron al Plan Global de Desarrollo 1980-1982 y finalmente el Plan Nacional de Desarrollo.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

2.- LA PLANEACION URBANA

La afluencia masiva de pobladores hacia la ciudad de México y su zona metropolitana, provocó serios problemas por la demanda gigantesca e inesperada de servicios.

Como respuesta a esta problemática, en 1943 se elaboró el primer Plano Regulador de la Ciudad, teniendo como principales objetivos; la construcción de una vialidad con mayor capacidad, la ampliación de los sistemas de transporte y la previsión de nuevas áreas para urbanización. En el año de 1976 se promulgó la primera legislación en materia de desarrollo urbano: Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, disposiciones que originaron la base le-

gel inmediato para la elaboración del primer plan de desarrollo urbano del Distrito Federal. Posteriormente, se han realizado sustanciales avances en la concreción de lo previsto en la legislación urbana, en 1980 se aprobó y entró en vigor el plan director para el desarrollo urbano del Distrito Federal, el plan se actualizó en 1982 y en esa versión se incorporó como parte de la zonificación primaria, un área de desarrollo urbano y otra de conservación ecológica que se mantiene en la actual versión (1987-1988).

3.- AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

A partir de 1950 la ciudad de México crece hacia el norte y el oeste, originando la conurbación con el Estado de México y la formación del área metropolitana de la ciudad de México. Este crecimiento se realizó fundamentalmente en los Municipios limítrofes del Estado de México, obligando tanto al Gobierno Federal al del Estado de México y al del Departamento del Distrito Federal a tomar medidas para controlar el crecimiento demográfico y urbano de la ciudad.

Es importante señalar que el Sistema Económico, Social, Político y Territorial del Distrito Federal y del Estado de México desempeñan funciones diferentes aunque complementarias.

El crecimiento de la Ciudad de México, fuera del área del Distrito Federal ha ocasionado graves problemas administrativos, por lo que se ha requerido la concertación de acciones entre el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal.

En el Distrito Federal se ha reducido la tasa de crecimiento, mientras que los espacios conurbados del Estado de México mantienen tasas más elevadas, factor que dificulta cualquier plan de reordenamiento de la región centro y del Distrito Federal.

4.- FUNDAMENTACIONES JURIDICAS

Las fundamentaciones se basan en ordenamientos de diversos niveles. En lo Federal, la Ley General de Asentamientos Humanos, que a su vez emana de los Artículos 27, 73 y 115 Constitucionales. En lo Local, se fundamenta en la Ley Orgánica -- del Departamento del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Distrito Federal, el Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal y el Reglamento del Registro del Plan Director para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es la que -- asigna al Programa General de Desarrollo Urbano su cometido -- específico en: La planeación físico-espacial; el ordenamiento de las actividades humanas en el territorio; la determinación de normas conforme a las que el Departamento del Distrito Federal debe ejercer las acciones de utilidad pública e interés social; la determinación de los usos, destinos y reservas de tierra, agua y bosques.

5.- EL DESARROLLO INDUSTRIAL ATRACCION DEL CRECIMIENTO

Una de las características como se ha venido presentando el desarrollo económico en nuestro país es el fenómeno dicotómico (mientras en determinadas zonas se hace patente el desarrollo, en otras es manifiesto el atraso), este fenómeno provoca que el desarrollo atraiga a las personas de zonas marginadas carentes de servicios, es decir la hollaza aparente de la ciudad es un imán para los ciudadanos de provincia. El proceso de industrialización, generó empleo en torno al mercado, que representaba la ciudad de México, al ofrecer empleo fue otro de los factores que han contribuido, al crecimiento demográfico.

Al inicio de los años cincuenta la población era ligeramente superior a los 3 millones, en la actualidad se estima tomando en consideración la zona metropolitana superior a los 18 millones de habitantes, lo que ha obligado a generar servicios, vivienda y principalmente empleo, ha sido necesario crear más de cinco millones de empleos, principalmente dentro del sector servicios, causa fundamental de la deformación de nuestra estructura productiva.

C A P I T U L O II

EL DISTRITO FEDERAL EN LA ACTUALIDAD

1.- AMBITO URBANO Y TERRITORIAL

El territorio del Distrito Federal forma parte de las estructuras regionales de la Cuenca del Valle de México, las cuales están sometidas a procesos tectónicos y volcánicos, cuyos suelos se originaron por acumulaciones de depósitos en el terciario medio. Otros depósitos que se presentan en menor proporción son el resultado de condiciones climáticas que se han presentado en los diversos periodos geológicos; estos depósitos dieron origen a las 6 unidades geológicas principales en el Distrito Federal; basaltos, andesitas, ríolitas y dacitas tobas basálticas, brechas volcánicas y aluviones.

El Valle de México está ubicado en la porción central de un eje volcánico que frecuentemente presenta movimientos diferenciales con un alto grado de inestabilidad. Por tal razón los fenómenos sísmicos que ocurren en un radio de 200 Km. en torno al Distrito Federal, repercuten en la estructura de subsuelo.

Como se observa en el plano de riesgo y vulnerabilidad, la zona de mayor intensidad sísmica dentro del área urbana se presenta en la parte poniente de la Ciudad, que incluye la zona sur de la Delegación Miguel Hidalgo, al poniente de la Delegación Coyoacán y la Alvaro Obregón.

En ella se localizan la mayor parte de fracturas que sumadas a las arquedades y túneles, ocasionados por la intensa explotación de bancos de material a que ha sido expuesta, la hacen muy vulnerable a la acción sísmica.

Los cinturones volcánicos que limitan las depresiones centrales de la Sierra de Guadalupe y la Sierra de Santa Catarina, constituyen el inicio de una nueva era de vulcanismo, dada su actividad tectónica de levantamiento reciente, por lo que son zonas sujetas a una intensa sismicidad.

La zona central del Distrito Federal por encontrarse ubicada sobre la zona lacustre, es particularmente susceptible de sufrir fracturas y hundimientos durante la ocurrencia de sismos de gran intensidad y duración.

La Ciudad de México contaba, originalmente, con un clima templado, que presentaba ligeras variantes a través de las estaciones del año, sin embargo, las condiciones climáticas han sido afectadas por el enorme crecimiento urbano, por los materiales de construcción y por la gran concentración de impurezas sólidas y gaseosas, que provocan una alteración en los elementos termodinámicos de la atmósfera, en la humedad, la precipitación pluvial y los vientos.

A partir de estas nuevas condiciones, en la Ciudad se han identificado cuatro zonas climáticas principales: La zona noroeste, -- que es seca y presenta una precipitación pluvial promedio anual entre 400 y 600 mm. y una temperatura media anual de 16°C; en esta zona se identifica una isla de calor cuya diferencia de temperatura con el área de la periferia alcanza 12°C, debido a la sustitución

ción de suelo natural por superficie de concreto, piedra y pavimento y al calor, que producen la industria y los vehículos. La segunda zona es la de transición en la parte noreste y central noreste, con una precipitación pluvial de 600 a 700 mm. y una temperatura promedio anual de 16 y 17°C; y las zonas subhúmeda y húmeda localizadas en el sur y suroeste del área urbana, ambas con características similares, con una precipitación pluvial de 700 a 1100 mm y una temperatura promedio de 15°C.

El área urbana se ha extendido en lo que originalmente era zona lacustre y en zonas de inundación y regulación de los ríos que la cruzaban. De lo que fue la cuenca original aún subsisten los Lagos de Texcoco y los Canales de Xochimilco; el primero, en su mayor parte desecado, llega a almacenar aproximadamente 255 millones de M³, sobre una superficie de 16,000 Ha. El Lago de Xochimilco se ha reducido en la actualidad a una serie de canales, que circundan al poblado, las chinampas y a los terrenos de cultivo. La capacidad calculada para el almacenamiento útil es de 234.6 Ha. es de aproximadamente 4.26 millones de M³.

Por otro lado la extracción total de agua en pozos de la cuenca hidrológica del Valle de México es de alrededor de 35 M³/Seg. y la recarga se estima de 20 a 25 M³/Seg.; y plantea la necesidad de importar agua de otras cuencas, especialmente en la zona central de la Ciudad de México.

El subsuelo del Distrito Federal está constituido por sedimentos lacustres y como tal es capaz de almacenar agua; sin embargo, de-

bido a la sustitución de la cubierta vegetal del suelo por pavimento y a la construcción del drenaje, se ha impedido la infiltración de agua al subsuelo.

CARACTERISTICAS ESTRATIGRAFICAS DEL SUBSUELO

En el área urbana del Distrito Federal se ubican 4 zonas que - - muestran una vulnerabilidad diferenciada, en virtud de sus características estratigráficas, las cuales son: La zona de Lomas, la zona de Transición y la antigua zona Lacustre, que se divide a su vez en dos áreas; una donde se asienta la vieja traza de la Ciudad y la otra donde se ubica el área urbana moderna. (1)

La zona de Lomas, que incluye casi toda la parte occidental y sur del área urbana, presenta una capacidad de carga elevada. Sin embargo la explotación de minas de arena y grave bajo el subsuelo, particularmente en el oeste y noroeste, ha provocado la inestabilidad del terreno por la profusión de galerías subterráneas a diferentes profundidades. Muchos de estos túneles han sido rellenados artificialmente o se han taponado por los derrumbes de los bancos de arena suelta, lo cual hace a esta área peligrosa para asentamientos urbanos. En su parte sur, aunque aparentemente se presenta como una roca de alta capacidad portante, es necesario verificar la existencia de fracturas y quedadas al planear la construcción de estructuras.

(1) SEDUE Vulnerabilidad al Riesgo de la Zona Metropolitana y la Zona afectada de la Ciudad de México. 1985

La zona de transición comprende desde el límite interior del talud de las lomas hasta el límite superior del plano lacustre. Esta área se compone de depósitos arcillosos y limosos superficiales, que cubren estratos de arcilla volcánica muy compresible. Su resistencia a la penetración es muy variable debido a la heterogeneidad y consistencia del material; por la presencia de arcillas, el subsuelo tiende a presentar asentamientos diferenciales.

La zona del fondo del lago se subdivide en dos áreas: Una muy alterada por sobrecargas y bombeo y otro poco afectada; la primera presenta propiedades que varían en forma muy apreciable -- aún dentro del área de un mismo predio. Su resistencia a la penetración varía por el comportamiento de los materiales arcillosos sometidos a la carga de construcciones antiguas, así como al bombeo intenso y prolongado; por este motivo se requieren estudios cuidadosos a fin de determinar su comportamiento ante nuevas cargas. La extracción de aguas subterráneas de esta zona de la Ciudad de México mantiene un proceso de hundimiento progresivo aunque no uniforme.

Otra causa que indirectamente ayuda al hundimiento es el incremento constante de superficies impermeables a partir de la construcción y pavimentación, en detrimento de un mayor número de áreas verdes que servían como zonas de infiltración y alimentación del manto acuífero.

La parte de la zona del fondo del lago, que ha sido afectada por sobrecarga y bombeo, ha experimentado cambios diferenciales debido a que las cargas actuales en la superficie son construc-

ciones que tienen un lapso relativamente corto y se han efectuado con técnicas modernas de cimentación, basadas en estudios de mecánica de suelos; sin embargo ya se detectan indicios de asentamientos en las banquetas y en los pavimentos.

VEGETACION: El escenario biótico en el Distrito Federal particularmente el vegetal, ha sufrido pérdidas notorias a través del tiempo y ahora el único paisaje arbóreo está establecido sobre la zona montañosa del sur de la ciudad. En el área urbana los espacios verdes se localizan en pequeñas elevaciones y en sitios planos adecuados como jardines públicos.

LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 1985

Los sismos registrados los días 19 y 20 de septiembre pasado, provocaron los mayores daños en el área central de la zona urbana del Distrito Federal, en una superficie de 36 Km², afectando principalmente a las delegaciones Cusuhútemoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero.

De las edificaciones altas se derrubaron totalmente 210 y 120 sufrieron grandes daños que ameritan demolición.

De estas edificaciones, el 88% tenían menos de 10 pisos.

Si bien, la excepcional intensidad que presentaron los sismos, aunada a la vibración del terreno blando de que se compone el subsuelo del centro de la Ciudad, explican el enorme daño en la zona, existen otros aspectos que contribuyeron al problema como son: Hundimientos por la extracción del agua, construcción de edificios al margen de las normas de construcción, cambios de

uso en los edificios y falta de mantenimiento de los inmuebles, sobre todo los de vivienda.

De los elementos urbanos, el más deteriorado por los sismos, fue la vivienda, cuantificada en 56,000 unidades dañadas total o parcialmente en donde se calcula vivían más de 260,000 personas.(1)

El equipamiento urbano resultó también severamente dañado, particularmente en el sector salud y de educación.

Del primero se perdió más de 10% del servicio de hospitales de media y alta especialización, que atendían a la población local y nacional.

En cuanto al sector educativo, el daño en su equipamiento fue generalizado en toda la ciudad, llegando a un total de 1,911 inmuebles deteriorados.

Con base en esta información, resulta obvio la excesiva concentración del equipamiento de salud en una sola delegación.

La administración pública también resultó seriamente afectada, puesto que se destruyeron, total o parcialmente más de 1'600,000M2 de 241 edificios ocupados por ella, algunos de su propiedad y otros en arrendamiento. De estos edificios se tuvieron que desalojar a 150,000 servidores públicos que fueron reubicados en edificios vacantes sin atender a sus necesidades de servicio al público por lo que es urgente, y en corto plazo, resolver su ubicación definitiva. La infraestructura de agua potable y drenaje sufrió cuantiosos daños. Dos de los acueductos que proveen de agua al Valle de México-

(1) D.D.F. Secretaría General de Obras. 1986.

resultaron dañados y se perdió el 10% del suministro de agua. Las redes secundarias también fueron afectadas, de manera que hubo necesidad de proveer agua por medio de 465 pipas que distribuyeron 611'000,000 de litros entre la población damnificada.

En cuanto a la infraestructura de comunicaciones, resultaron dañados los principales edificios de centrales telefónicas, -- afectando los equipos de larga distancia nacional e internacional, lo que se tradujo en una incomunicación telefónica, no sólo de la Ciudad de México con el resto del país y con el extranjero, sino incluso del interior del país entre sí. La razón de este enorme daño, fue la excesiva concentración de la infraestructura telefónica en un reducido espacio físico.

El área del centro que resultó más afectada por los sismos, alojaba a un considerable número de unidades fabriles de pequeña y mediana escala, de las cuales se dañaron 500, que daban ocupación a 40,000 personas.

Esta actividad tuvo que ubicarse, después del sismo, fuera del centro de la Ciudad, mientras que la estrategia del plan, plantea la necesidad de ubicarlas en su antiguo lugar como parte de la racional combinación de usos del suelo en esta zona. Una de las pérdidas más difíciles de cuantificar, fue la del patrimonio cultural, la destrucción de obras de arte arquitectónico o pictórico, como ocurrió con algunas iglesias, edificios públicos con murales y viviendas con más de 100 años de haber sido construidas.

Para enfrentar la crisis que produjeron los sismos, el Gobierno Federal instrumentó una serie de medidas profundas, entre las cuales sobresale el decreto para la formación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, uno de cuyos comités, el de Reconstrucción del Área Metropolitana de la Ciudad de México, adoptó para establecer las condiciones de vida de la Ciudad, los siguientes lineamientos generales:

- 1.- Auxiliar e integrar a la población damnificada.
- 2.- Reconstruir las viviendas, hospitales, escuelas y servicios públicos indispensables.
- 3.- Profundizar y acelerar los esfuerzos de descentralización.

Para el mejor desempeño del comité le auxilian, entre otras, el subcomité de Reordenación Urbana y Proyectos de Reconstrucción, el subcomité de Normas y Procedimientos de Construcción, el Subcomité de Vivienda y Habitación Popular y el Subcomité de Descentralización y desconcentración de actividades.

Estos subcomités han elaborado una serie de normas y lineamientos de emergencias vigentes hasta que, con base en los estudios que se están realizando, se elaboren las normas definitivas y específicas. El Programa General de Desarrollo Urbano conforma sus estrategias y programas de acuerdo con estas normas, entre las cuales se encuentran:

- A) Restricción a la altura de la construcción. A no más de 4 niveles y B.S.M. Condicionando las propuestas mayores a una autorización especial y eliminando totalmente esta posibilidad en el perímetro "A" del Centro Histórico.

- B) Disminución de la densidad e intensidad permitidas en el plan vigente de 1982, que va desde el 11 hasta el 50%.
- C) Eliminación de un 65% de corredores urbanos autorizados en 1982, y limitando los propuestos sólo a los predios con frente a la vialidad primaria.
- D) Clasificación de la Ciudad en tres zonas por su propensión al riesgo.
- E) Restricción de construcción en los parámetros de colindancia para evitar el impacto entre edificios.
- F) Elaboración de un programa de reconstrucción para la Ciudad de México, considerando prioritaria la reconstrucción de vivienda y de los barrios más afectados.
- G) Formulación de un programa maestro de atención e investigación de riesgo para casos de desastre de la Ciudad de México.

2.- ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

2.1. POBLACION

La fecundidad de la población capitalina en la actualidad es elevada: 167.2 nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil, mientras que la mortalidad infantil es la más baja de la historia: 5.6 defunciones por cada mil habitantes. (2)

En cuanto a la migración, la Ciudad de México, que durante las últimas décadas fue receptora de población, se ha convertido en emisora de población ya que en la última década, ha tenido un saldo -

(2) D.D.F. Dirección General de Política Poblacional. Diagnóstico Socio-Demográfico del D.F. 1984.

negativo entre la población que llega y la que emigra, principalmente a los municipios colindantes del Estado de México.

Sin embargo este hecho no impacta el número total de habitantes debido al elevado crecimiento natural de su población, que en el mismo período fue de 2'000,000.

Del total de la población del Distrito Federal, el 98.04% se asienta en la zona urbana de la ciudad, el resto se localiza en los poblados rurales dentro del Área de Conservación Ecológica, con una tasa de crecimiento actual de 5.8%, lo que significa que de continuar con esta tendencia, para el año 2000 cuadruplicaría su población.

De este modo la actividad agrícola ha pasado a construir una ocupación secundaria en un buen número de los 36 poblados rurales existentes; el crecimiento económico de estos poblados es poco significativo y se genera por el comercio y los servicios, que se estiman para 1985 en un 35.7%, en relación al 16%, que se registró en 1970.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA. Del total de la población del Distrito Federal, el 37.5% es población económicamente activa; es decir, que 3.04 millones de habitantes desarrollan alguna actividad productiva. Respecto a la distribución absoluta y porcentual de la PEA, el sector primario absorbe el 16.25% localizado en las delegaciones del sur, dentro del Área de Conservación Ecológica.

Población Económicamente Activa por Sector 1987.

SECTOR PRODUCTIVO	P.E.A.	PORCENTAJE
PRIMARIO	495,109	16.25
SECUNDARIO	756,733	24.78
TERCIARIO	1'798,050	58.97
TOTAL:	3'048,892	100.00

FUENTE: D.D.F., Dirección General de Re-ordenación Urbana y Protección Ecológica, Estimación 1986.

2.2 DESARROLLO ECONOMICO.

La actividad del Distrito Federal ocupa un lugar predominante dentro de la economía nacional, puesto que participa con el 27.4% del producto interno bruto, y el 16.20% de la población económicamente activa (PEA).

La ciudad de México se ha convertido en un complejo urbano donde se localizan las actividades económicas de la más alta productividad, en comparación con el resto del país. Asociados a esta ubicación se encuentran los fenómenos de concentración del mercado, del empleo, del consumo de formación de cadenas productivas y economías de aglomeración.

Por otra parte, el crecimiento de la planta productiva en la Ciudad en los últimos 40 años ha estado determinado por las fuerzas del mercado, dentro de una dinámica de concentración,

asociada a las altas tasas de utilidad y estabilidad del suelo, urbano, aunado a la disposición espacial de la infraestructura y las vías de comunicación con que cuenta la Ciudad.

La ubicación espacial de las industrias, en términos generales, se concentra en algunas zonas de manera que sólo el 22.4% se encuentra dispersa. La pequeña industria en cambio, se encuentra frecuentemente unida al uso habitacional o comercial y no se distingue fácilmente, como es el caso del centro de la Ciudad.

El mayor número de industrias se encuentran ubicadas en las delegaciones Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Iztacalco, Tlalpan y Coyoacán; en cambio en las Delegaciones Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa están establecidas las industrias de menor tamaño. La industria del textil y del vestido, por tradición, se ha situado en las Delegaciones centrales como Cuauhtémoc, V. Carranza e Iztacalco. También existe una gran concentración comercial y de servicios en el área central. En ella se hayan asentados los Poderes Federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con alto porcentaje de las oficinas de la administración pública, las principales firmas financieras y un número considerable de actividades turísticas, de centros culturales y recreativos. Sin embargo, se ha iniciado un proceso de desconcentración de las oficinas del sector público, y se han creado y fortalecido otros núcleos comerciales y de servicios que a su vez han estimulado el desarrollo de otras actividades en Tacuba, Tacubaya, San Ángel, La Villa, --

Mixcoac y sobre las arterias viales importantes como Insurgentes y Cuahtémoc.

En este marco, la tendencia a la creación de grandes núcleos de actividades comerciales han desempeñado un papel negativo en la estructuración urbana, porque su instalación, y sus efectos y características, no son los más convenientes para la vida de la Ciudad en su conjunto.

Si bien los criterios para la ubicación de sus establecimientos de la iniciativa privada obedece a las motivaciones de obtención de utilidades particulares, los del sector público han estado más condicionados por la disponibilidad de suelo urbano, particularmente de costo bajo y por su correspondencia con las zonas de mayor utilidad.

3.- USOS DEL SUELO

El territorio del Distrito Federal cuenta con una superficie de 150,292 Ha. el cual, con base a los lineamientos establecidos por el Plan General de Desarrollo Urbano vigente, publicado en 1982, se dividió en Area de Desarrollo Urbano, con una zona de amortiguamiento, y el Area de Conservación Ecológica.

Actualmente el área urbana tiene una superficie de 56,629 Ha. en donde se permiten los diferentes usos de carácter urbano para que la ciudadanía pueda desarrollarse plenamente, tales como la habitación, la industria, los servicios en general, espacios abiertos, áreas verdes y vialidad.

Actualmente los usos del suelo se encuentran disociados, ya que el uso vial ocupa más de una cuarta parte del área urbana, mientras que los espacios abiertos utilizan menos de un 10%. El comercio y los servicios ocupan aproximadamente un 10% del área urbana y se encuentran concentrados sobre todo en la parte central de la Ciudad, desplazando al uso habitacional.

Por otro lado, aunque la industria no ocupa un alto porcentaje de los usos urbanos, su concentración en ciertas delegaciones rebasa los límites adecuados para esta actividad, lo cual se traduce en molestias y riesgo potencial para su entorno.

Con respecto a los usos del suelo dentro de los 36 poblados rurales, se ha observado una pérdida de los patrones originales de desarrollo, a consecuencia de la presión que ejerce la demanda de suelo para urbanizar. En cuanto a las características de imagen de los poblados y su patrimonio cultural, la presión y costumbres son una grave amenaza que ha ocasionado inadecuaciones urbanas tipológicas, deterioro ambiental y desequilibrio de las costumbres locales.

USO DEL SUELO 1986.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE EN Ha	% DE AREA URBANA
HABITACIONAL	27,800	49.09
INDUSTRIAL	3,000	5.30
SERVICIOS	5,185	9.15
ESPACIOS ABIERTOS	5,044	8.91
VIALIDAD	15,600	27.55
T O T A L:	56,629	100.00

=====

4.- INFRAESTRUCTURA

4.1 SISTEMA HIDRAULICO

En la actualidad, de los 9.7 millones de habitantes en el Distrito Federal, el 72.4% disponen del servicio dentro de la vivienda, el 18.8% lo tiene fuera, 5.3% son abastecidos mediante hidrantes públicos, el 0.4% lo hace a través de pipas o pozos clandestinos y del 3.0% restante no se tiene información al respecto.

Para ello se cuenta con un caudal de abastecimiento de 35.3 m³/seg, lo que significa una dotación promedio de 314 litros diarios por habitante para todos los usos.

El caudal disponible de agua para abastecer a la Ciudad, se capta mediante 1,366 pozos y 60 manantiales localizados al sur-occidente de la Ciudad, con una aportación del 71.5%; además, se transfiera agua potable superficial de los ríos Lerma y Cutzama que aportan el 23.5% y 5% del caudal suministrado respectivamente.

Para transportar el agua se cuenta con 443 Km de líneas de conducción, que abastecen a 202 tanques de almacenamiento con capacidad conjunta de 1.5 millones de m³.

Se estima que del caudal que abastece al Distrito Federal el 21.5 m³/seg se destinan a las actividades de uso doméstico, 4.2 m³/seg a las actividades industriales; el comercio y los servicios disponen de 1.0 y 3.3 m³/seg, respectivamente.

El servicio de agua potable se enfrenta a dos condicionantes para mantener el nivel de dotación a la población, la primera es--

el crecimiento sostenido de la demanda, que actualmente es de 38.2 m³/seg, sobre la base de una dotación de 340 litros por habitante al día; la segunda consiste en el rezago en la oferta actual de 33.7 m³/seg de agua potable y 1.6 m³/seg de agua residual tratada, representando un déficit de 2.9 m³/seg, que se agrava en la época de estiaje.

Una de las razones de este déficit es el hecho de que las actividades industriales y de comercio, están utilizando, en conjunto, 8.6 m³/seg de agua potable, que no le es necesaria, ya que su operación y funcionamiento no requieren de tal potabilidad.

DRENAJE

Actualmente el servicio de drenaje sirve al 74% de la población con una red primaria de 1,212 Km de longitud y una secundaria de 12,257 Km; además, se dispone de 64 plantas de bombeo, tanques de tormenta y de 90 Km de drenaje profundo; esta se encuentra integrado por 50 Km de Emisor Central, 14 Km de interceptor central, 10 Km del interceptor oriente y 16 Km del interceptor centro poniente:

El 26% de la población que carece del servicio se ubica en la Ciudad, donde las aguas residuales se descargan a los cauces de ríos y barrancas; en las partes planas, los pobladores vierten las aguas negras directamente al suelo o las desalojan a las cañales, con lo cual se provoca la contaminación de los acuíferos-

Subterráneos.

El sistema de tratamiento y reuso cuenta con 9 plantas con una capacidad de 4.8 m³/seg y 419 Km de redes para la distribución del agua renovada; sin embargo, la falta de sitios de almacenamiento de agua tratada, y la carencia de una red adecuada de distribución, provoca que la producción sea de 1.6 m³/seg lo que representa el 37% de la capacidad instalada; esta agua se destina al riego de áreas verdes y llenado de lagos.

Si la población del Distrito Federal continúa creciendo con una tasa anual de 1.5%, en el año 2000 habrá 12.7 millones de habitantes. Para satisfacer su demanda de agua potable con base a una dotación de 340 litros por habitante/día, será necesario extraer 57 m³/seg. Esto provocará la necesidad de importar agua de las cuencas de Libre-oriental, Teocolula y Amacuzac.

En materia de drenaje, se requieren aún grandes obras para contrarrestar el efecto del hundimiento de la Ciudad pero sobre todo, para atender las zonas que carecen del servicio y para proteger los acuíferos de la contaminación con aguas negras.

El área urbana del Distrito Federal tiene una extensión de - - - 56,629 Ha y para el año 2000 se pretende controlar su crecimiento hasta 65,343 Ha; a partir de estos parámetros de población y superficie se han podido estimar los costos de los servicios - hidráulicos para el período 1984-2000, considerando la inversión de ampliación, reposición operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Debido a los movimientos telúricos ocurridos en septiembre de - - -

1985, el Sistema Hidráulico del Distrito Federal sufrió daños de consideración, estas fallas se presentaron principalmente en las partes bajas de la Ciudad.

4.2 ENERGIA ELECTRICA

Para el servicio de la red de energía eléctrica, en la Ciudad la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., es la empresa que suministra el servicio y satisface el 10% de las necesidades de potencia y energía, a través de una Central Termoeléctrica; el otro 90% de la energía proviene de la Comisión Federal de Electricidad por medio del complejo hidroeléctrico instalado en Infiernillo y Villita, localizados al suroeste del País.

La Compañía de Luz, cuenta con 2 sistemas para la alimentación eléctrica del Distrito Federal, que son el sistema de potencia integrado por estaciones, líneas y cables de 400,230 y - - - 85,000 Kv respectivamente, con una generación máxima del orden de los 3,600 megawatts; y el Sistema de Distribución, que consta de 700 circuitos primarios o alimentadores de distribución de 23 y 6 Kv; ocho subestaciones de tipo convencional y cuatro subestaciones telecontroladas por un centro de control, una oficina principal y 1,300 transformadores de distribución aérea y subterránea.

En relación a la cobertura del servicio, el 97.35% de las viviendas disponen de energía eléctrica al interior, situación que se deriva no de la incapacidad de la red; ya que actualmen

te, tanto la C.L.F. como la C.F.E. cuentan con la capacidad para brindar el servicio al total de las viviendas existentes, si no mas bien de la irregularidad en la tenencia de la tierra de algunos asentamientos localizados fundamentalmente en la periferia oriente de la Ciudad, que impide a ambas compañías dotar del servicio a la población de estas zonas habitacionales.

El movimiento telúrico provocó la pérdida súbita de carga de 1,500 megawatts, 270 líneas de transmisión y daños en 650 transformadores y 600 postes.

5.- VIALIDAD Y TRANSPORTE

VIALIDAD el sistema vial del Distrito Federal ha tenido transformaciones que han respondido a las presiones del crecimiento urbano; sin embargo, la expansión, ampliación y ensanchamiento de vías, no ha resuelto satisfactoriamente la necesidad de movilidad deseada en la Ciudad. Hay vías de mayor velocidad de tránsito en zonas que ofrecen servicios y comercios para cuyo mejor funcionamiento le son más útiles velocidades menores, áreas públicas y calles peatonales.

De acuerdo al funcionamiento, el sistema vial se ha jerarquizado en:

Vías Primarias:

Vías de acceso controlado

Vías principales

Vías secundarias:

Calles colectoras

Calles locales

Calles peatonales

Ciclistas:

Entre las principales vías tenemos el Anillo Periférico en el Poniente y Sur de la Ciudad cuyo proyecto de 86.5 Km cuenta actualmente con un 49% construido; el viaducto Miguel Alemán que sirve al centro y al sur de la Ciudad, a la que atraviesa de Oriente a Poniente con una longitud actual de 14.2 Km; el Circuito Interior con un total de 24.4 Km construidos a la fecha.

Otro grupo importante de vialidades lo conforman las vías (1)- radiales tales como Calzada de Tlalpan, Aquiles Serdán, Río — San Joaquín, Insurgentes e Ignacio Zaragoza. Se calcula que de estas vías principales operan en la actualidad aproximadamente 133 Km. Otro grupo importante de vialidades lo constituyen los Ejes Viales, los cuales se dividen en 17 de Oriente a Poniente y 17 de Norte a Sur con un total aproximado de -- 270 Km.

(1) D.D.F. Anuario de Vialidad y Transporte 1985, Coordinación General de Transporte.

Por otro lado, es importante señalar que entre los principales problemas de accesibilidad en el Distrito Federal se tienen -- las Barrancas del Poniente, sobre todo, en las Delegaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras.

Otro de los problemas que enfrenta la vialidad es la falta de estacionamientos que, combinados con el uso intensivo de automóviles que ocupan las vías para estos fines, provocan la reducción de las capacidades viales de un 30% a un 50% del total. Cabe mencionar el problema de discontinuidad vial entre el Distrito Federal y las áreas conurbadas del Estado de México, básicamente con los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Netze hualcáyotl, Ecatepec y Chalco.

TRANSPORTE

Los desplazamientos dentro del Distrito Federal y de la ZMCM, motivados por servicios, compras, trabajo y estudio, entre -- otros, a través de los diversos modos de transporte proporcionan los principales elementos de análisis para los problemas de circulación y se pueden agrupar en tres rubros generales: -- Origen y destino, tipo de vialidad y modo de transporte.

Los principales desplazamientos se localizan desde la parte -- oriente del Distrito Federal y el AMCM, principalmente de Ciudad Netze hualcáyotl hacia el centro de la Ciudad, principal -- centro administrativo y comercial de la capital y hacia la parte norte y noroeste, en donde se ubican los principales centros fabriles. También existen fuertes corrientes de la zona --

conurbana en la corona norte: Ecatepec, Tlalnepantle y Cuautitlán Izcalli hacia el centro de la Ciudad teniendo como principal punto de entrada el área de la basílica, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Para dar una idea más precisa de las áreas de generación de viajes se presenta el cuadro siguiente:

ENTIDAD/GENERACION	2º	3º	4º	5º	6º	
v/p/d D.F.	CUH	GAM	IZP	COY	BEJ	MIH
v/p/d EDD. MEX	NAU	NEZ	TLA	ECA	GUI	AZA

Fuente: Anuario de Vialidad y transporte 1985, octubre 1985

Se toman los primeros 6 casos de generación de viajes/persona/día tanto para el D.F. como para las áreas conurbanas del Estado de México. Las 6 Delegaciones representan el 67% de V/P/D, o sea aproximadamente 2/3 partes del total general dentro del Distrito Federal. Dentro del área conurbana del Estado de México, los municipios mencionados representan el 80% del total de v/p/d.

Se destaca la corona norte de la ZMCM como principal generadora de viajes, envolviendo a la parte central del Distrito Federal (Delegación Cuauhtémoc). Le sigue en importancia la parte oriente del AMCM en generación de viajes/persona/día.

La zona sur tiene una participación relativamente baja en la generación de viajes, marcándose una cierta independencia en

su comportamiento de origen y destino.

Los volúmenes de transporte en la ZMCM, son del orden de 22.3 Millones de viajes/persona/día. Estos traslados son cubiertos en un 40% por autobuses urbanos y suburbanos; 29% mediante el sistema de transporte colectivo metro; el 19% se realizan en autos particulares; el 9% en taxis de varios tipos; los tro-lubuses transportan el 1.25% y otros medios el 1.48%.

**GENERACION DE VIAJES/PERSOMA/DIA
POR DISTRITOS IMPORTANTES**

SITIO	DELEG/NUM	USOS PRED
1.- Zona Rosa	CUH	Servicios Comercio
2.- Basflica	GAM	Servicios Comercio Habitación
3.- Neucalpan	EDOMEX	Industria
4.- Zócalo	CUH	Servicios Comercio
5.- Tlalnepantla	EDOMEX	Industria Habitación
6.- Ecatepec	EDOMEX	Industria Habitación
7.- Netzahualcóyotl	EDOMEX	Habitación
8.- Ixtapalapa	IXP	Habitación
9.- Tlalpan	TLP	Habitación
10.- Coyoacán	COY	Habitación Servicios

En esta tabla se agrupan delegaciones y municipios a los que pertenecen los sitios de generación de pasajeros, con los usos predominantes con el fin de establecer una liga entre puntos de generación de transporte y los usos existentes en las zonas e inferior una relación entre transporte y usos del suelo. De esta manera las actividades que generan un mayor número de pasajeros, corresponden a los servicios y al comercio; la industria como generadora ocupa un segundo lugar. A continuación se muestran las ligas más importantes entre sitios.

En cuanto a los movimientos entre distritos, se observa que los más importantes se localizan en la zona centro con dirección al norte y al oriente. Las delegaciones del sur (Área de Conservación Ecológica) mantienen una relativa independencia. En el norte de la ZMCM existen ligas internas entre Nahuacalpan, Tlalnepantla y Atizapan de Zaragoza.

Por el lado de Ecatepec existe una estrecha relación con la zona de la Basílica que se extiende posteriormente hacia la delegación Cuauhtémoc.

Respecto a los movimientos en taxis colectivos, los desplazamientos más importantes se localizan en la SCT de la Delegación Benito Juárez con dirección a Iztacalco, en el oriente de la Ciudad. Otro punto de confluencia importante es el centro de Coyocacán con dirección a Tlalpan, Villa Coapa y Culhuacán.

6.- VIVIENDA

El uso del suelo que ocupa la posición más determinante en el crecimiento de la Ciudad es la vivienda, que actualmente ocupa casi la mitad del suelo urbano; en ella se expresan además del crecimiento poblacional relaciones de índole físico y socioeconómico.

El problema principal que se registra en la Ciudad de México en materia de vivienda la ocasiona la falta de suelo urbanizado y materiales de construcción a precios asequibles para una población que creció a ritmos imprevistos. Esta carencia provocó que los nuevos urbanistas solucionaran su necesidad de vivienda en los únicos lugares y con tipo de materiales a su alcance económico; es decir en la periferia de la Ciudad, donde el terreno es accidentado y carece de servicios.

En el proceso de la producción de vivienda y su ubicación destacan la insuficiencia de los recursos económicos y sociales, y su desigual distribución para atender el problema que contribuye a incrementar la segregación de los diferentes grupos socioeconómicos. En cuanto a la capacidad de acción del sector público en la producción de vivienda, se ve limitada por la creciente especulación con el valor del suelo urbano, la presión que ejerce el mercado inmobiliario, la escasez de terrenos bien ubicados y de tamaño adecuado, así como el desplazamiento del uso habitacional por el comercial.

Históricamente, la vivienda se concentró en el área central de la ciudad. Este proceso duró hasta 1920 cuando se incrementó la densidad habitacional en esta área; sin embargo a -

partir de 1920, la población de ingresos medios abandonan el área central para ir a las zonas periféricas del sur, y la población de bajos ingresos ocupó la zona norte y oriente, más cercanas a sus fuentes de empleo. A partir de ese momento la población de escasos recursos se ubica en el centro de la Ciudad, motivada por la congelación de rentas que ocasionó el deterioro físico del inventario habitacional existente, por falta de mantenimiento.

En la década de los cincuenta se agudiza la separación física de los estratos sociales; la población de bajos ingresos se sigue ubicando al norte y oriente de la Ciudad en torno de las zonas industriales, mientras que los estratos de ingresos medios y altos se van consolidando al sur, norponiente y poniente y se inicia el proceso de inversión en los terrenos de la periferia y el centro, y se consolida como zona con servicios de alta y media especialización.

En el periodo 1960-70, aumenta el problema de la vivienda para la población de ingresos medios y bajos; es durante este periodo y hasta 1976 que la construcción de vivienda por parte del sector público, ve su mayor desarrollo a través de la construcción de los grandes conjuntos habitacionales.

En el decenio 1970-80, se inicia el proceso de saturación y densificación de uso habitacional del anillo intermedio, mientras que en algunas zonas específicas, como en el centro y la Colonia Roma se experimenta el cambio de uso habi

tacional o comercial determinado por el impacto de la inversión pública y privada.

La construcción de vivienda se realiza mayoritariamente por el sector social que aporta un 65% del total; el sector público atiende el 23% y el sector privado únicamente el 12%. La baja en la inversión pública, respecto a la realizada en el período 1960-76, es el resultado en gran medida de los altos costos en los materiales para la construcción, la carencia de suelo apto y la actual crisis económica por lo que atraviesa el país.

A consecuencia de los sismos acontecidos en septiembre de 1985, el sector de vivienda se vio seriamente afectado principalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, ya que se dañaron alrededor de 44,000 unidades, causando que igual número de familias perdieran sus casas y aumentando el déficit existente de 463,798 unidades en el sur del Distrito Federal, en las delegaciones Iztapalapa, Miláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Como un instrumento de atención emergente para la reconstrucción de las viviendas en la zona afectada, el Gobierno Federal emitió el 21 de octubre de 1985 un decreto expropiatorio de vecindades, edificios habitacionales y lotes baldíos, para atender los problemas de prioridad, financiamiento y congruencia de las acciones emergentes con la planeación general de la Ciudad. El total de las colonias afectadas fue de 78 colonias con 4,291 predios, entre vecindades y lotes baldíos.

días. (2)

7.- EQUIPAMIENTO URBANO

7.1 ABASTO

Al Distrito Federal ingresan actualmente 13,000 toneladas diarias de alimentos para consumo interno y distribución externa. Estas llegan a la Ciudad de la siguiente manera: El 50% de los productos, a través de las carreteras que vienen de Puebla y Veracruz; el 29% acceden por vías provenientes de Querétaro; mientras que por las carreteras de Cuernavaca, el 9% de los casos que comunican con Toluca el 8% y, finalmente, el 4% proceden del Estado de Hidalgo.

EQUIPAMIENTO PARA EL ABASTO Y COMERCIALIZACION EN EL DISTRITO FEDERAL. 1967

DELEGACION	MERCADOS PUBLICOS	CONCENTRACIONES	TIENDAS DE AUTOSERVICIO	MERCADOS SOBRE RUEDAS	TIANGUIS O MERCADOS MOVILES
ALVARO OBREGON	12	12	8	8	0
AZCAPOTZALCO	19	3	2	3	27
BENITO JUAREZ	16		17	2	53
COYOACAN	18	8	8	5	77
CUAJIMALPA	5	3		1	11
CUAUHTEMOC	38		18	4	27
G.A. MADERO	45	16	7	9	119
IZTACALCO	15	8	1	4	30
IZTAPALAPA	19	72	3	5	0
M. CONTRERAS	5		1	2	19
MIGUEL HIDALGO	17	2	16	4	33
MILPA ALTA	6			0	2
TLAHUAC	16	1		1	0
TLALPAN	16	10	5	4	46
V. CARRANZA	37	1	2	1	16
XOCHIMILCO	5	12		0	16
T O T A L:	289	126	89	53	476

Las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero son las que tienen mayor concentración de mercados públicos, y las menos dotadas: Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Xochimilco.

En relación a las concentraciones, la de mayor número es la delegación Ixtapalapa y las menos dotadas con espacios comerciales de esta naturaleza son las delegaciones Tláhuac, V. Carranza, M. Contreras y Cuajimalpa.

En cuanto al abasto que realizan los mercados sobre ruedas y los tianguis, la delegación Gustavo A. Madero, es la que cuenta con más rutas.

De los canales comerciales privados existentes, son cuatro -- las delegaciones, que poseen una mayor concentración: Benito Juárez, Cuauhtémoc, M. Hidalgo y Coyoacán. Esta localización corresponde a las zonas donde se ubican los mayores índices de la población del Distrito Federal.

En general, se puede afirmar que son tres las delegaciones -- que cuentan con canales de abasto adecuados: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán; el resto, presenta déficits en relación a su población.

Dentro de los problemas que enfrenta el sector de abasto resalta la deficiente coordinación entre los diferentes sistemas de comercialización de los sectores público y privado para mejorar el servicio a los consumidores. En relación a las instalaciones de los rastros existentes y como resultado de la falta de mecanismos de operación adecuada, estos necesitan mejorar sus condiciones de salubridad para garantizar al público un má

nico de higiene en la distribución de su productos. También existe un deficiente abasto en zonas poblacionales de escasos recursos, en virtud que estas zonas se anexas a núcleos habitacionales de altos recursos económicos.

Como consecuencia de los sismos de los días 19 y 20 de septiembre de 1985, el sector abasto fue afectado en un 31% de sus mercados, o sea que 92 inmuebles resultaron dañados; especialmente el mercado de Jamaica, con 36,000 M2 de superficie, donde se encontraban ubicados 3,446 locatarios de comercio al mayoreo.

7.2 EDUCACION

En el Distrito Federal existe una demanda potencial de más de 6.5 millones de estudiantes entre 4 y 24 años, de los cuales aproximadamente 4'270,000 demandan educación básica (1) y 618,000 están en edad para educación superior (2). Sin embargo el servicio público educativo sólo atiende en el nivel preescolar al 20.8%; en educación primaria al 64.8%, en el nivel secundaria al 71% y en el nivel superior al 87%.

El nivel educación que presenta el mayor déficit, es el preescolar, que actualmente cuenta con 1,511 inmuebles, con un promedio de 1,482 alumnos por plantel, lo que representa un déficit de 5,742 planteles. Territorialmente todas las delegaciones presentan déficit en el servicio de educación preescolar.

- (1) Educación Pública corresponde a los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- (2) S.P.P. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática X Censo de Población y Vivienda del Distrito Federal 1980.

Respecto a la educación primaria, hay edificios con un déficit de 1,561 escuelas, para conservar el promedio corregido de alumnos por plantel. Uno de los elementos que contribuyen al déficit de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Alvaro Obregón, Cuajimalpa, M. Contreras, Tlalpan y Milpa Alta, es la subutilización que se hace de los inmuebles en el turno vespertino y la afluencia de alumnos provenientes del Estado de México a estas delegaciones.

La dotación de equipamiento para la educación primaria se encuentra satisfecha en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero; en cambio, en las de Iztacalco e Iztapalapa se presentan déficits considerables; sin embargo, son en las delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta donde se tienen los más altos índices deficitarios.

En relación al nivel medio superior sólo se satisface la demanda del 51.5%, en 281 planteles de diferentes instituciones, con un promedio de 1,134 alumnos por escuela, lo que significa un déficit de 264 escuelas.

Para la educación de nivel superior la situación se torna aún más grave, ya que los 834 inmuebles existentes atienden tanto a la demanda local como a una parte de la demanda nacional. Actualmente atienden sólo el 87%, de tal manera que se requieren 114 planteles para mantener el promedio de 1,689 alumnos por inmueble.

En relación a la oferta que ofrece el sector privado, se estima que presta sus servicios a un índice considerable de es

tudiantes en los diferentes niveles de educación, reduciendo hasta en un 15% los déficits de la demanda.

EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACION 1986

DELEGACION	PREESCOLAR	DIF	PRIMARIA	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA	VOCACIONAL O BACHILLERATO
ALVARO OBREGON:	75		148	15	5	3
AZCAPOTZALCO	80		105	24	5	7
BENITO JUAREZ	77	12	146	13	2	
COYOACAN	70	7	148	24	5	6
CUAJIMALPA	20		30	3	2	1
CUAUTEMOC	86	6	209	29	10	3
G.A. MADERO	132	19	292	52	16	6
IZTACALCO	51		88	20	4	2
IZTAPALAPA	140	20	251	47	11	4
M. CONTRERAS	33		35	6	2	1
RIGUEL HIDALGO	61	5	136	18	3	4
MILPA ALTA	12		16	2	1	2
TLAHUAC	28		33	5	3	1
TLALPAN	55		124	10	4	
V. CARRANZA	46	12	122	23	6	2
XOCHIMILCO	35	5	52	10	2	2
T O T A L	1001	86	1933	301	81	44

FUENTE: CECYT, BACHILLERES, PREPARATORIA, C.C.H., SEP.

7.3 SALUD

Hasta antes de los sismos de septiembre, las instituciones del sector salud en el Distrito Federal disponían de 19,993 camas, que venían satisfaciendo, además de la demanda local, parte de la regional y nacional, con servicios del segundo y tercer nivel (1). Este servicio atiende la demanda de más de 17 millones de habitantes. La institución que tiene mayor cobertura es el Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS) sin embargo, los servicios que presta esta institución sólo son para derecha habientes.

En general la distribución territorial de este equipamiento se concreta en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Tlalpan y Azcapotzalco.

Dentro de los efectos que dejaron los sismos pasados, aproximadamente el 18% de la capacidad hospitalaria del Distrito Federal resultó dañada.

OFERTA HOSPITALARIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR
SALUD DISTRITO FEDERAL

INSTITUCION DEPENDENCIA	CAMAS CENSADAS	%	POBLACION ESTIMADA ATENDIDA	CAMAS INUTILIZADAS POR SISMOS
Secretaría de Salud	5,631	28	4'812,820	1,384
IMSS	8,395	42	7'175,213	2,300
ISSSTE	2,256	11	1'928,205	
D.D.F.	2,176	11	1'859,829	
SEDENA	1,003	5	867,264	
Secretaría de Marina	115	1	48,290	
Ser. Coord. del Edo. Méx.	417	2	356,410	
T O T A L:	19,993	100	17'088,031	3,684

(1) 2o. nivel.-Medicina Interna. Cirugía y Gineco Obstetricia.

FUENTE: Departamento de Estadísticas e Informática, Unidad de Planeación de la Secretaría de Salud 1985, bajo este marco la relación entre el número de camas y habitantes es de 1.17 camas por cada mil habitantes. Proporción que es aceptable con base a los indicadores establecidos.

7.4 CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

La cultura y la recreación en el Distrito Federal se vienen atendiendo mediante 255 bibliotecas, 148 cines, 50 galerías, 40 teatros, 28 museos y 18 salas de arte. Sin embargo, por la excesiva concentración de este equipamiento en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán, un buen porcentaje resultó dañado por los sismos, entre ellos 97 inmuebles que incluyen cines y teatros.

El equipamiento para el deporte en el Distrito Federal consta de 3 ciudades deportivas, 142 deportivos y otras instalaciones a nivel de barrio.

8.- MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente del Distrito Federal tiene dos ámbitos en los cuales el impacto del crecimiento demográfico y económico ha sido diferente; el área para el Desarrollo Urbano y el área de Conservación Ecológica.

8.1 AREA URBANA

La contaminación del aire en el área urbana de la Ciudad de México proviene, en un 70% de las emisiones tóxicas que producen 2.8 millones de vehículos automotores. Los 30 mil establecimientos industriales que existen en la Ciudad, generan el

17% mediante los productos comunes de de industrial como lodos de galvanización, ácidos corrosivos, óxido de cromo y -- las soluciones de líquidos refrigerantes.

En el D.F. se producen aproximadamente 6,000 toneladas de basura doméstica y 3,500 toneladas de desechos de la industria y el comercio y los hospitales. Los desechos se depositan en dos basureros municipales y una planta de procesamiento. De los desechos producidos, el 40% son depositados en Sta. Fe, -- que tiene una extensión aproximada de 8 ha. y se calcula que proporcionará servicio durante 10 años; los demás tiraderos -- se encuentran ubicados por medio de convenios con el Estado de México.

Los basureros a ciclo abierto, causen además de la contaminación visual y odorífica, la microbiana y a través de la incineración de sus desechos se ocasiona el 4% de la contaminación atmosférica por humos y contaminantes que dañan los mantos acuíferos subterráneos, ya que generalmente se encuentran ubicados en áreas de recarga acuífera o sobre los drenes de escurrimiento superficial.

La contaminación acumulada en el aire por todas estas fuentes, agravada por los detritos humanos y por las tolvaneras que -- provienen del ex-lago de Texcoco y demás zonas áridas de la Ciudad, llegan a niveles peligrosos para la salud, y en ciertas épocas del año, se presentan inversiones térmicas que aumentan seriamente el peligro para la salud de la población.

B.2 AREA DE CONSERVACION ECOLOGICA

Ante el crecimiento de la Ciudad y la degradación de los bos--

que, esta zona adquiere actualmente un v - especial, al constituirse en base fundamental para el equilibrio natural de la Ciudad.

Los recursos forestales del Distrito Federal, se han reducido al 25% de los que originalmente tenía. Esta pérdida ha afectado la calidad de aire, la captación de humedad y ha causado modificaciones significativas al clima de la Ciudad de México.

Como consecuencia de la tala inmoderada, de la erosión y de la extensión del área pavimentada sobre los suelos permeables, se ha reducido la recarga de los mantos acuíferos, poniendo en peligro la permanencia de este recurso y la estabilidad del suelo en áreas lacustres, hoy urbanizadas, con riesgo para los edificios altos y pesados, que se vuelven más vulnerables a hundimientos o sismos.

Existe la necesidad de realizar acciones directas en el ámbito rural para mejorar las condiciones ambientales de los habitantes del Distrito Federal.

9.- AREAS VERDES

El crecimiento expansivo y desordenado de la Ciudad de México ha provocado un desequilibrio entre los espacios verdes y las zonas constituidas. Actualmente, las áreas verdes sólo ocupan una extensión de 28 Km², lo que representa una dotación de 2.9 M² de áreas verdes por habitante mientras que la norma internacional es de 9 M².

Este porcentaje se vio incrementado por la compra e incorporación de 3.17 Km² por parte del Departamento del Distrito Federal en 1985.

Gran parte de los espacios abiertos de... para áreas verdes, en la zona urbana, se encuentran en proceso de deterioro, debido fundamentalmente a la falta de recursos y sistemas de conservación adecuados, así como a la falta de árboles y plantas idóneas para sobrevivir en épocas de estiaje y bajo condiciones críticas de contaminación ambiental. Otro elemento en el deterioro de las áreas verdes lo constituye el inadecuado uso que de ellas hace una gran cantidad de población.

Existen delegaciones con un gran déficit, como son: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuauhtémoc, en las que se ha ocupado el suelo con otros usos y no cuentan con la necesaria reserva territorial para la dotación de áreas para el esparcimiento público; otras delegaciones como Miguel Hidalgo y Tlalpan cuentan con un superávit por encontrarse en ellas bosques de una gran tradición como son el Bosque de Chapultepec y el Bosque de Tlalpan que no sólo dan servicio a los habitantes de la delegación, sino que tienen una cobertura mucho mayor.

10.- PATRIMONIO URBANO CULTURAL

En el Distrito Federal existen zonas que forman parte del patrimonio urbano cultural, que contribuyen a la identidad física de la Ciudad y del país, y a la identidad social de sus habitantes. Estas zonas son únicas por su carga valorativa cultural e histórica que concentran. La importancia de los sitios patrimoniales nace de los antecedentes religiosos, culturales y de colonización que los define. Son testimonios físicos, que pocas ciudades han podido ofrecer a sus habitantes y mantener el paso de los años.

Considerando su contenido histórico y cultural, podemos identificar en el Distrito Federal, cuatro tipos de zonas:

-- ZONAS HISTORICAS DECLARADAS. Son las zonas que han sido declaradas históricamente, que aunque no tienen la magnitud valorativa del Centro Histórico, concentran edificaciones que fueron constituidas en etapas anteriores.

-- ZONAS HISTORICAS NO DECLARADAS. Son sitios históricos de construcción posterior a la "Colonia", conservando su arquitectura y traza original, que no han sido afectadas por las acciones derivadas del desarrollo urbano de la Ciudad, entre ellas se encuentran La Colonia Roma, Guerrero, Condesa, Hipódromo y Mixcoac.

-- ZONAS HISTORICAS TRADICIONALES. Son poblaciones prehistóricas, donde existen grandes monumentos, conservando sus tradiciones, fiestas y acontecimientos sociales como parte del patrimonio cultural, como lo son: Mixquic, Xaco, Santa Anita, San Pedro Mártir, etc.

-- ZONAS NATURALES. Son áreas con gran personalidad en el equilibrio ecológico y el complemento recreativo de la población por lo que deben conservarse, incrementarse y mejorarse.

11.- CENTRO HISTORICO

Es el lugar reconocido como el Centro de la Ciudad, donde se encuentran la mayor parte del patrimonio edificado a través de las diferentes épocas de nuestra historia.

En el pasado, el centro histórico albergó funciones de carácter residencial, ligadas al equipamiento cívico y religioso; después-

las actividades comerciales y terciarias, fue contribuyendo a la modificación del esquema tradicional de ciudad colonial, cambiando el uso habitacional y religioso por el comercio, bodegas, talleres artesanales, hoteles, bares y maquiladoras de la industria textil.

La problemática actual del centro histórico está relacionada con los problemas del cambio de uso, de la renta congelada y consiste en: la sub-utilización de la infraestructura en edificios deshabitados total o parcialmente, la vialidad saturada por el paso de vehículos, comercio ambulante, estacionamiento en la vía pública, la carga y descarga de mercancía y la contaminación ambiental, que destruye paulatinamente el patrimonio cultural.

12.- CARACTERIZACION DE ELEMENTOS DE PLANEACION URBANA

Con base en el análisis de los factores físicos, patrimoniales y socioeconómicos que han influido en el desenvolvimiento de la Ciudad, y con el propósito de optimizar los servicios y el equipamiento, en bienestar de la población, se hace necesario el establecimiento, además del centro histórico de la ciudad de México, de ocho unidades de planeación física, llamadas sectores urbanos.

La definición de criterios para la delimitación físico-espacial de los sectores, se fundamentó con base en la dinámica de desarrollo que presenta la Ciudad. En este sentido, se respetaron las demarcaciones postales existentes, utilizando avenidas, cruces o elementos físicos fácilmente identificables.

Desde el punto de vista administrativo y con el fin de evitar el traslado de erogaciones hacia otra entidad administrativa, los límites sectoriales coinciden con las poligonales que delimitan las colonias, así como, zonas homogéneas completas ya sean históricas o por niveles de ingreso.

Cabe señalar que la conformación de estas unidades de planeación, no vienen a sustituir las funciones político-administrativas que ejercitan las delegaciones, sino que, son elementos que al propio proceso de conformación de la Ciudad ha generado, estableciéndose un patrón de funcionalidad que ha permitido llegar a definir un esquema de ordenamiento territorial tal que permita llevar al conjunto de la población de cada sector el equipamiento y los servicios necesarios que conduzcan a la autosuficiencia de cada uno de ellos.

13.- RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Entre los riesgos que enfrenta la Ciudad de México se encuentran los de índole físico, químico y sanitario.

Los físicos, pueden ser de tipo geológico o hidrológico.

En el primer caso, la Ciudad se encuentra dentro de un área considerada como de alto riesgo sísmico, donde se ubican líneas de fracturas estructurales, líneas de fracturas a lo largo de asentamientos de terrenos y otras fracturas correspondientes a antiguos canales que fueron rellenados con materiales poco compactos. (1)

(1) SEDUE. Lineamientos para la zona afectada de la Ciudad de México.

Las fracturas estructurales son dislocam~~en~~to de la corteza ~~te~~ rrestre profundas, con respuesta de movimientos horizontales y verticales fuertes en el momento de un terremoto. Las fracturas por hundimiento son dislocaciones superficiales del material del subsuelo cuya orientación esta ligada a los hundimientos - diferenciales. La parte céntrica de la Ciudad es la más vulnerable a los efectos de sismos.

Los riesgos hidrológicos que enfrenta la ciudad lo constituyen principalmente las inundaciones, ocasionadas por trombas y tormentas y al hecho de que el desarrollo urbano ha invadido los antiguos embalses de agua: Como lagos y ríos. Las zonas de la ciudad más vulnerables a este riesgo, son la sur y la oriente. Los riesgos químicos se derivan de la actividad industrial localizada cerca de algunas zonas habitacionales y las instalaciones de hidrocarburos que se encuentran en ciertas áreas de la ciudad como refinerías, gasoductos, oleoductos y tanques de almacenamiento. La zona de más riesgo es la noreste.

Los riesgos sanitarios a que esta expuesta la ciudad ocasionan la contaminación del agua y el aire o la posible contaminación de alimentos, especialmente cuando las fábricas de alimentos - estan ubicadas cerca de las que producen o expelen productos tóxicos; bajo estas características, el área más vulnerable es el norte del Distrito Federal.

14.- CARACTERISTICAS DE POBLADOS RURALES

El acelerado crecimiento de la población del Distrito Federal y la constante expansión de su zona urbana, sobre los límites Nor

ter y Oriente de la ciudad de México, amén - ocupar también las áreas agrícolas y boscosas de la zona sur y afectar con ello a la población de los poblados rurales.

Los principales efectos que tal invasión ocasionan en el área rural son cambios en el uso de suelo, alteraciones socioeconómicas en la población rural y transformación en su imagen física espacial.

Son 35 los poblados rurales que se localizan sobre áreas de - conservación ecológica; su población ha experimentado un fuerte crecimiento poblacional al mismo tiempo que la PEA ha sufrido un descenso notable. Con una tasa de crecimiento de 3.8% en el período 1970-1980 y de 6% en el período 1980-1985 (1), la población de estos poblados ascendió a 190,748 habitantes (2), lo - cual significa que en 15 años la población se incrementó en un - 92.4%.

POBLADOS RURALES POR DELEGACION

DELEGACION CUAJIMALPA: Contadero, San Pablo Chimalpa; San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango.

DELEGACION TLALPAN: San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

DELEGACION TLALPAN: San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo, Parres el Guarda, San Miguel Ajusco, Santo-Tomás Ajusco y Magdalena Petlacalco.

(1) D.D.F. Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica 1985.

(2) S.P.P. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEG). Áreas de posible crecimiento al sur del Distrito Federal.

DELEGACION XOCHIMILCO: San Lorenzo Temocaya; San Andrés Ahuaya-
cán; Santa Cecilia Tepetlape; San Francisco Tlalnepantla; San-
Mateo Xelpa y San Lucas Xochimilco.

DELEGACION MILPA ALTA: San Salvador Cuauhtanco; San Antonio -
Tecomitl; La Conchita; San Juan Tepenahuac; Santa Ana Tlacoten-
co; San Lorenzo Tlacoyucan; San Pablo Oxtotepec; San Bartolomé
Xicomulco; San Pedro Atoepan; Villa Milpa Alta; San Agustín --
Atenco; San Francisco Tecoxpa y San Jerónimo Miacatlán.

DELEGACION TLAHUAC: San Andrés Mixquic; San Nicolás Tetelco;-
San Juan Ixtayopan y Santa Catarina Yecahuitzotl.

La disminución de las actividades económicas, en los poblados-
rurales está caracterizada por dos procesos fundamentales: 1) -
La invasión de suelos productivos, principalmente de propiedad
ejidal y comunal, lo cual constituye un serio obstáculo para -
el desarrollo agropecuario de la región; y 2) La atomización -
de las áreas cultivables de la tierra, que implica el acceso a -
la modernización agrícola y una mayor productividad en áreas -
menores a las ejidales.

De mantenerse esta tendencia de crecimiento demográfico en los
poblados rurales, rebasaría el número de habitantes al año - -
2000 en más de un 400%, se reducirían considerablemente los --
suelos agropecuarios y forestales, disminuirían las posibilida-
des de un desarrollo socioeconómico en la región y se destrui-
ría la zona de conservación ecológica; estos factores repercu-

tifican, en última instancia, y de manera negativa, en la estructura rural de los poblados y en el equilibrio ecológico del Distrito Federal.

C A P I T U L O I I I

ASPECTOS LEGALES

1.- LEY DE PLANEACION

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las siguientes disposiciones, que las señalaré en forma genérica sin perder su esencia jurídica.

DISPOSICIONES GENERALES

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio de desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el Desarrollo Industrial del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen Democrático, Republicano, Federal y Representativo que la Constitución establece.
- III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesida--

las básicas de la población y la mayoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida.

IV.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

V.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por planeación nacional del desarrollo "la Ordenación Nacional y Sistemática de Acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen".

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

VI.- Es responsabilidad del Ejecutivo Federal; conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, remitir el plan al Congreso de la Unión para su examen y opinión, en el mes de marzo de cada año, el Ejecutivo remitirá

a la comisión permanente del Congreso de la Unión el informe de las acciones y resultados de la ejecución del plan.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

La Secretaría de Programación y Presupuesto tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Coordinar las actividades de la planeación nacional del desarrollo.
- II.- Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.
- III.- Proyectar y coordinar la Planeación Regional, con la participación que corresponde a los Gobiernos Estatales y Municipales.
- IV.- Cuidar que el Plan y los Programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.
- V.- Elaborar los Programas anuales globales para la ejecución del plan y los programas especiales y regionales.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde:

- I.- Participar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, respecto de la definición de las políticas financiera, fiscal y crediticia.
- II.- Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las entidades Paraestatales, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del plan y los programas.
- III.- Verificar que las operaciones en que se haga uso del crédito público prevean el cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan y los programas; y.
- IV.- Considerar los efectos de la Política monetaria y crediticia, así como de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, en el logro de los objetivos y prioridades del plan y los programas.

A las Dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde:

- I.- Intervenir respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
- II.- Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta --

las propuestas que presenten las entidades del sector y los Gobiernos de los Estados, así como las opiniones de los grupos sociales interesados.

- III.- Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el plan y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República.

PARTICIPACION SOCIAL EN LA PLANEACION

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

C O O R D I N A C I O N

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas:

- I.- Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes.
- II.- Los procedimientos de coordinación entre las Autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad-

federativa y de los Municipios.

- III.- El Ejecutivo Federal ordenará la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los convenios - que se suscriban con los Gobiernos de las Entidades Federativas.

2.- LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Sistema Nacional de Planeación Democrática genera, en su funcionamiento, distintos instrumentos que contienen objetivos, metas, estrategias, políticas, medidas operativas y recursos, que materializan la decisión gubernamental de planear el desarrollo nacional, y cuya jerarquización se establece conforme a la función que desempeñarán en cada etapa del proceso de planeación.

I.- INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE MEDIANO PLAZO

- a).- Plan Nacional de Desarrollo. Su función es definir - los propósitos, la estrategia general y las principales políticas de desarrollo nacional, así como indicar los programas de mediano plazo que deberán elaborarse. Es el marco orientador de todos los demás instrumentos del SNPD. Se elabora en el nivel global y tiene una cobertura proyectada a mediano plazo.
- b).- Programas de Mediano Plazo. Su función es desagregar - y detallar los planteamientos y orientaciones genera--

les del PND, por medio de la definición de objetivos, metas, políticas e instrumentos específicos. Se clasifican en: Sectoriales, que comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, - extendido por una dependencia; Especiales, referidos a los temas estratégicos o prioridades del desarrollo - integral del país, fijados por el Plan y que son elaborados por dos o más dependencias; Regionales, que atienden una región o regiones estratégicas para el - desarrollo; e Institucionales que son los que elaboran las entidades paraestatales, a indicación expresa del Ejecutivo Federal. Su cobertura espacial es nacional o regional según el caso, la temporal es el mediano plazo y, exceptuando los últimos (institucionales), todos se elaboran en el nivel sectorial.

II.- INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO

- a).- Programas Anuales. Expresan anualmente a través de acciones, metas, políticas, instrumentos y asignación de recursos, los objetivos, estrategias, políticas y prioridades del PND y los programas de mediano plazo. Se elaboran en los niveles global, sectorial e institucional o regional. Son tres los tipos de estos programas: El Programa Operativo Anual Macro, que corresponde al documento "Criterios Generales de Política Econó

mica" y es el marco general para la integración de los demás programas anuales; los Programas Operativos Anuales Preliminares, que detallan las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos, metas y políticas establecidas en cada programa de mediano plazo, y sirven de base para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto de los coordinadores de sector que estén involucrados en el tema estratégico que atiende el programa; y los Programas Operativos Anuales Definitivos, que son los programas de trabajo de las dependencias y entidades de la APF.

- b).- Existen además otros instrumentos aplicados en las actuales actividades de instrumentación y que apoyan la ejecución de los descritos en el punto a), tales como: Ley de Ingresos; Presupuesto de Egresos; Convenios Unicos de Desarrollo; Contratos y Convenios de Concertación; e Instrumentos Administrativos.

III.- INSTRUMENTOS DE CONTROL

Los principales instrumentos de esta etapa son: Informe trimestral de la situación económica y de las finanzas públicas; Informe mensual de los Gabinetes Especializados; Informe mensual de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento; Informes de las auditorías gubernamentales; y los Dictámenes Técnicos que --

elabora la SPP sobre la congruencia e idoneidad de los distintos instrumentos del SNPD, particularmente de los programas de mediano plazo, los programas operativos anuales preliminares y los anteproyectos de presupuesto.

IV.- INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Entre éstos se encuentren: a) El Informe de Gobierno; b) - Los Informes Anuales de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo; c) La Cuenta Pública; d) Los Informes Sectoriales e Institucionales; e) Informes sobre áreas y necesidades específicas; y, f) El Informe Anual de Evaluación de la Gestión Gubernamental.

Con fundamento y en apego a lo señalado anteriormente, la planeación del desarrollo económico-urbano en el Distrito Federal, tendrá que sujetarse a los lineamientos específicos que se planteen en el plan nacional de desarrollo, los cuales son:

- - - Considerar su planeación dentro del desarrollo regional y nacional.
- - - Controlar y racionalizar su crecimiento en función de la estrategia nacional.
- - - Racionalizar, con base en criterios de eficiencia, la ubicación de actividades económicas que provoquen mayor crecimiento.

- - - Desconcentrar la industria pesada, la contaminante y la que utilice grandes cantidades de agua.
- - - Disminuir gradualmente los subsidios a los servicios públicos con el fin de sanear las finanzas del desarrollo.
- - - Atender el déficit de servicios dando prioridad a las zonas más necesitadas.
- - - Restringir el uso del suelo para evitar la especulación, fomentar la redensificación y aprovechar totalmente la infraestructura instalada.
- - - Desalentar el uso individual de vehículos, dándole -- prioridad al transporte colectivo.
- - - Promover programas para la dotación de vivienda.
- - - Crear un sistema integral de vialidad y transporte co lectivo urbano.
- - - Crear un sistema coordinado e integral de salud aprove^{chando} la capacidad instalada para mejorar la eficiencia del servicio.

INSTRUMENTACION DE POLITICAS

1.- DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS

Como respuesta a los trágicos sismos de los días 19 y 20 de septiembre de 1985, la Administración Pública Federal, retoma con renovado interés la política de descentralización de la vida nacional.

En este sentido, las autoridades del Departamento del Distrito Federal a través del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, hace suya dicha política y plantea lineamientos y acciones operativas que inducirán la desconcentración de las actividades económicas y administrativas de la ciudad.

Para tal efecto y a partir de la publicación y aprobación -- del presente programa, no se autorizarán los usos industriales que generen un reducido número de empleos, y que absorban cantidades importantes de agua potable y combustibles. - Así mismo, se negará la autorización para la construcción de fraccionamientos con bajas densidades tanto de población como de construcción.

Tales acciones se llevarán a cabo en colaboración con las entidades vecinas para facilitar su desarrollo y proponiendo opciones para las actividades económicas que podrían instalarse en otras entidades; también contempla, en otro orden de cosas, la racionalización de subsidios para que los servicios

Se inducirán incrementos de la actividad económica fuera de la ZACM, mediante incentivos para el funcionamiento de las empresas que se instalen fuera del Valle de México y restricciones cada vez más severas para las industrias contaminantes que se localizan dentro de la ciudad. Asimismo, se acelera la descentralización de la Administración Pública Federal de servicios y actividades comerciales, cuya ubicación en el AMCM no sea absolutamente necesaria para la buena marcha de la economía nacional.

Este proceso plantea para el Departamento del Distrito Federal un menor crecimiento económico y demográfico en su territorio y una mayor viabilidad de su reordenamiento económico y territorial.

Como estrategia específica, el Programa General de Desarrollo Urbano busca las medidas de descentralización de las actividades económicas y administrativas de la Ciudad de México que pone en marcha el Gobierno Federal, realizando un análisis cuidadoso sobre las perspectivas demográficas, económicas y territoriales del Distrito Federal.

-- Diseñar lineamientos para el ordenamiento territorial de la ciudad, con el fin de inducir un equilibrio en la distribución espacial del equipamiento y los servicios, tomando en cuenta las tendencias y los efectos de la descentralización en el crecimiento urbano.

- - La reubicación de la Administración Pública en un área relativamente compacta del Distrito Federal, para lograr en un plazo breve, la recuperación urbanística y de monumentos.
- - Evaluar los factores económicos y de impacto en la infraestructura de los servicios, con el fin de normar la reordenación y recuperar la identidad simbólica y cultural de las instituciones nacionales.

2.- MEDIO AMBIENTE E INSTRUMENTOS DE POLITICAS DE DESARROLLO URBANO.

El medio físico requiere de una serie de estudios detallados con el fin de identificar la aptitud territorial para los diferentes usos del suelo y sus intensidades para detectar las zonas más vulnerables al riesgo sísmico, con el fin de elaborar una estrategia de mitigación, prevención y atención de emergencias, así como normas especiales de diseño urbano y estructural. Los estudios deberán incluir la geología, sismología, geofísica, ingeniería de estructuras, mecánica de suelo y ecología. Los estudios arrojarán resultados diferentes para las tres grandes zonas de área de desarrollo urbano del Distrito Federal: Exlacustre, la de transición y la de lomeríos.

El conocimiento de las condiciones hidroológicas del subsuelo permitirá precisar los daños que la extracción del agua causa al subsuelo y cuales son las zonas que deberán rescatarse para facilitar la filtración de la lluvia y recargar los mantos freáticos. La información sobre la morfología del suelo urbano ayudará a identificar las zonas propensas a inundaciones, particularmente los lechos de ríos que se han entubado.

Para mantener el área de conservación ecológica libre de la presión del crecimiento del área de desarrollo urbano se deberán determinar sus límites por medio de barreras físicas, que podrán ser naturales como barrancas o ríos, o elementos contruidos como cercas, mojoneras y puestos de control. - Además se encargará a los ecoguardas, cuerpo especializado de vigilancia, que resguarde el uso y destino del suelo así como el aprovechamiento racional de sus recursos naturales. El crecimiento y dinamismo propio de la ciudad, plantea la necesidad de una nueva y más eficiente forma de balance ecológico y de organización física y administrativa de las actividades urbanas en el territorio. Por este motivo se propone dividir el territorio del Distrito Federal, en dos - - áreas, que por sus características, requieren de tratamientos diferentes: El Área de Desarrollo Urbano con 65,343 ha. que corresponden al 43.5% y el Área de Conservación Ecológica -- que consta de 84,949 ha. y constituyen el 56.5%.

En la primera área, se desarrollará la vida urbana, la industria, los servicios, la infraestructura, las comunicaciones, - la administración y principalmente la vivienda, con el equipamiento necesario para abasto, educación salud y esparcimiento. En esta área buscando el beneficio de la población y su acercamiento a los servicios, el empleo y la administración, se proponen los sectores urbanos como elementos estructuradores-

de la ciudad. Esta estrategia busca reorganizar las actividades de la población, reduciendo los traslados al trabajo, escuela y servicios, asimismo reconoce puntos de concentración tradicional de actividades y servicios de la población. Por otra parte busca equilibrar paulatinamente la disparidad de dotación de equipamiento, servicios e infraestructura entre la parte poniente y oriente de la ciudad.

Por el contrario en el Área de Conservación Ecológica sólo se permitirán las actividades recreativas y turísticas vinculadas al medio natural, así como las de su conservación y de su estudio; las de producción silvícola, ganadera y agropecuaria y sólo se alentará vivienda para la población que se dedique y dependa de las actividades anteriores.

El Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal 1986-1988 plantea como política demográfica alcanzar para el año 2000, una tasa promedio de crecimiento anual de 1.5%. Antes de los sismos de 1985 se planteaba inducir una densidad bruta promedio de 210 habitantes por hectáreas; después de estos acontecimientos y con el impacto que causara la descentralización de algunos sectores de la Federación, se hace necesario y posible establecer como nueva meta, conservando la tasa de crecimiento anual, mencionada, una densidad bruta promedio de 190 habitantes por hectárea y así tener para el año 2000, 12'758,000 habitantes.

La distribución espacial de la población propuesta para el año 2000, muestra características para todos los sectores urbanos en razón de sus índices poblacionales y de las densida

des que presenta. Así para los sectores urbanos Azcapotzalco y Tacuba se proyecta una población de 1.4 millones de habitantes para cada uno, con una densidad bruta promedio de - - - - 355 Hab/ha. El sector Tacuba es la unidad territorial más pequeña de toda el área urbana y, sin embargo, presenta la densidad más alta del conjunto de los sectores urbanos. En segundo lugar de concentración poblacional, están los sectores Pantitlán y Tepeyac con 1.3 y 1.4 millones de habitantes y un promedio de 245 Hab/ha. Estos sectores se caracterizan por mantener una densidad similar, aunque territorialmente mantengan una diferencia de más del 35% entre ambos sectores. El sector Pantitlán cuenta con el 8.22% del área urbana total y una densidad bruta de 254 Hab/ha, la tercera más alta de los sectores.

El tercer sitio en población le corresponde a los Sectores Urbanos de Culhuacán e Iztapalapa, que son los sectores más homogéneos.

La cuarta posición la ocupan los sectores de Tacubaya y Tizapán, que si bien se diferencian en extensión territorial y poblacional, ambos concentrarán una densidad bruta promedio de 118 Hab/ha.

A pesar de los esfuerzos realizados por las dos últimas administraciones en materia de planeación urbana, el continuo crecimiento desigual que ha experimentado la ciudad, aunado a los cambios del uso del suelo, han traído consigo una desequilibrada distribución físico/espacial del equipamiento y los -

servicios. Situación que plantea la necesidad de optimizar la oferta de estos elementos, a fin de lograr que el conjunto de la población tenga accesos a las condiciones materiales necesarias para el logro de un desarrollo equilibrado.

Los sectores urbanos son aquellas unidades de planificación -- que respetando las actuales divisiones delegacionales del Distrito Federal, establecen límites físico-geográficos que permitirán progresivamente la reorganización de las funciones urbanas, la convivencia social y un balance en la dotación de fuentes de empleo, habitación y atención administrativa.

Los sectores urbanos contarán con la infraestructura y equipamiento urbano necesario de acuerdo a su población y las actividades generales de cada sector, con el fin de equilibrar las condiciones socioeconómicas y culturales que se presentan actualmente. Con ellos se creará una estructura física y económica, que permitirá el uso racional de la inversión pública y social, mejorará la atención al ciudadano e inducirá la polarización de la inversión privada conforme al interés de la ciudad.

La creación de ocho centros urbanos, uno por cada sector, le permitirán a la ciudad contar en el corto plazo, con puntos estratégicos, privilegiados por su localización. Los centros urbanos tendrán la capacidad para atender las diversas necesidades de una población aproximada de millón y medio de habitantes, situados dentro de su región de influencia. Más de 250 -

mil habitantes podrán acceder a una vivienda digna y bien situada. Se desarrollen en sitios que actualmente son ya reconocidos por la concentración de servicios y actividades.

La superficie destinada para cada Centro varía entre 65 y 155 hectáreas; en ellos se prevé la construcción de edificios para oficinas públicas, la designación de espacios para las actividades culturales, recreativas y de servicios, la edificación de conjuntos habitacionales privados, y el establecimiento de actividades industriales no contaminantes, generando un total de 27 tipos de servicios.

Los subcentros urbanos son áreas complementarias a los centros urbanos, ofrecerán a la población servicios de menor nivel, - que se utilizan con mayor frecuencia.

Su ubicación responde a lugares ya consolidados o con posibilidades de serlo, como resultado de las fuerzas del mercado. Tendrán una superficie promedio de 2 hectáreas y atenderán a una población que oscilará aproximadamente de 120 mil habitantes. - El programa plantea el desarrollo de 19 subcentros: Cuatro Caminos, Galerías, Bosques de las Lomas, Santa Fé, Mixcoac, Xola, Parque de los Venados, Cuajimalpa, Coyacacán, San Jerónimo, Perisur, Santa Teresa, San Lorenzo Tezonco, Xochimilco, Tláhuac, -- Ejército Constitucionalista, Jamaica, Aeropuerto y Campestre -- Aragón.

Los corredores urbanos son franjas concentradoras de servicios y usos habitacionales, a lo largo de las principales arterias -

de la ciudad, en los predios con frente a estas vialidades, se encuentran apoyados por el sistema de Transporte Colectivo Metro, Ruta - 100 y Peseros. Se caracterizan por prestar servicios comerciales de todo tipo y privados como clínicas y despachos en general. Existen 4 tipos de corredores, dependiendo del uso de suelo y de la intensidad permitida.

En ellos se desarrollará un nivel de servicios de menor escala que el de los Centros Subcentros Urbanos y se ubicarán de tal manera que se eviten los grandes desplazamientos puntuales y el uso de vehículos automotores.

Los corredores Urbanos ofrecerán una gran capacidad para el uso habitacional e incrementarán la intensidad de construcción, bajo las más altas normas de seguridad.

La estrategia del Programa General 1986-1988, plantea la consolidación de 201.5 Km de Corredores Urbanos programados. - Para el año 2000 se plantea el desarrollo de 44 Km adicionales de corredores.

3.- ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO URBANO

Son áreas urbanas con características y problemáticas particulares y que por el valor especial que revisten para la ciudad, deberán ajustarse a una zonificación y reglamentación de desarrollo urbano controlado. Estas zonas se regirán y se a- por política de impulso, disuasión o protección, de acuerdo a los lineamientos de estructuración de la Ciudad de México y

contarán con los instrumentos fiscales y jurídicos correspondientes.

Se identifican y proponen las siguientes Zonas Especiales de Desarrollo Urbano.

REFINERIA 18 DE MARZO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO

Terriblemente se encuentra ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo, sin embargo, sus riesgos se manifiestan en forma inmediata sobre la Delegación Azcapotzalco y el municipio de Naucalpan del Estado de México. Por su ubicación próxima a zonas habitacionales y la naturaleza de las actividades que en ella se desarrollan, se propone un estudio de acuerdo a los siguientes objetivos.

- - Conocer el tipo de magnitud de los riesgos a los que está expuesta la población aledaña y las medidas que se deben adoptar a corto, mediano y largo plazo.
- - Plantear una zonificación circundante que aminore los riesgos que estas instalaciones significan.
- - Convertir las medidas que Pemex, el Departamento del Distrito Federal y el Estado de México, puedan realizar coordinadamente, en función del mejoramiento de la seguridad de los habitantes.

ZONA DE REESTRUCTURACION DE BARRIOS AFECTADOS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 1985 EN LAS DELEGACIONES CUAUHTEMOC, GUSTAVO A. MADERO Y VENUSTIANO CARRANZA.

Esta zona fue la más afectada por los sismos del mes de septiembre de 1985, particularmente las construcciones destinadas a la habitación, la infraestructura, el equipamiento urbano y los servicios. A través de los estudios elaborados por SEDUE y otros que se encuentran en elaboración se podrán determinar tipos de zonas por vulnerabilidad sísmica, de los cuales se derivarán recomendaciones que modificarán a los Programas Parciales en uso, densidades e intensidades, así como las modalidades que deberán cumplirse a través de reglamentos y normas complementarias en la construcción, alturas de los inmuebles, ubicación etc.

Con motivo del Decreto Presidencial de expropiación de inmuebles del 21 de octubre de 1985, que incluye las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, se hace necesario un tratamiento especial en el que se incorporen áreas deterioradas y subutilizadas, con el fin de fomentar la vivienda e impulsar las actividades productivas. Estas áreas expropiadas deberán ser objeto de un minucioso análisis con el fin de regenerar y reutilizar la estructura urbana por medio de la reconstrucción, contando con la participación de la comunidad afectada.

COLONIA JUAREZ, ZONA ROSA, COLONIA ROMA Y COLONIA CONDESA

Esta zona presenta valores arquitectónicos y de imagen urbanu-

que conviene preservar dentro del desarrollo urbano que experimentan, como es el cambio en el uso del suelo, donde el uso habitacional está siendo suplantado por oficinas y comercios. - La colonia Roma sufrió graves daños en los sismos de septiembre, su rescate y reconstrucción es prioritario. Un estudio apropiado dará congruencia a la reconstrucción y al nuevo desarrollo, salvaguardando el patrimonio físico y cultural de la zona.

CENTROS URBANOS: TACUBA, TACUBAYA, TIZAPAN, TEPEYAC, CULHUACAN, PANTITLAN, IZTAPALAPA Y AZCAHOTZALCO.

Los centros, subcentros y corredores urbanos constituyen la base de la estructura urbana del Distrito Federal. En este caso los centros urbanos son áreas que están sujetas a un tratamiento preferencial para fomentar las actividades económicas que requieren el uso de mano de obra intensiva, con el fin de arraigar a la población en el lugar y al mismo tiempo permitir la dotación de servicios que disminuyen paulatinamente los movimientos masivos de origen y destino diario en la Ciudad de México.

POBLADOS Y BARRIOS DE IZTACALCO

Desde épocas de la Colonia han existido ligas económicas y sociales entre la población de la zona, que se han demeritado por las presiones urbanas, debidas básicamente a la apertura -

de obras viales. Sin embargo, con el reconocimiento de los valores tradicionales de barrios, se plantea la necesidad de incorporarlos a los lineamientos de estructura urbana actual.

EJES PATRIMONIALES

Son áreas con una continuidad visual que tienen como base un eje vital en el que se localizan espacios con valores patrimoniales de la traza urbana y de obras de alto valor arquitectónico. Estas zonas se definen por sus características generales como conjuntos postcoloniales a servicios, zonas consolidadas y con potencial de desarrollo. Se incluye dentro de este Programa los siguientes:

1.- Tacuba-Azcapotzalco.

2.- Paseo de la Reforma, entre Bucareli y Mariano Escobedo.

Estas áreas fueron afectadas por los sismos de septiembre, pero no se encuentran comprendidas en los decretos de expropiación, sin embargo, se vieron dañadas en varias zonas de forma considerable.

POLANCO-CHAPULTEPEC

Es una zona que por su emplazamiento privilegiado dentro de la Ciudad y por colindar con el Bosque de Chapultepec, tiene un atractivo ecológico muy particular. Debido a esto, el --

mercado inmobiliario ha ejercido una fuerte presión en los últimos años que ha provocado las máximas densidades e intensidades de uso de la Ciudad entera.

Por este motivo se ve la necesidad de inducirla como zona de desarrollo urbano para lograr una normatividad que no excluya el desarrollo, pero que respete la imagen urbana que ha identificado a esta zona y su función ecológica.

EJERCITO CONSTITUCIONALISTA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA

Esta área forma parte de los terrenos denominados "Cabeza de Juárez", propiedad del Departamento del Distrito Federal y donde existe una reserva territorial para los servicios del transporte colectivo metro. En este lugar se desarrolla también, un complejo de intercambio de modos de transporte y de mantenimiento mayor. También se consideran áreas para el tren regional hacia Puebla, áreas de servicio para las terminales de transporte y áreas habitacionales. Se ha calculado que con el desarrollo de este sitio se tendrán las bases para un subcentro urbano.

POBLADOS TRADICIONALES EN EL AREA URBANA

El valor de estos poblados no reside únicamente en sus grandes monumentos, ni en sus hermosas obras de valor arquitectónico, sino en el conjunto que forman y que enriquecen la imagen urbana de la Ciudad. En ellos se sigue manteniendo su traza, escala y festividades populares. Por tanto, es necesario definir-

las normas complementarias para su conservación, así como la forma en que quedarían integrados físicamente a la estructura urbana de la Ciudad de México. Ejemplo de estos poblados antiguos son: La Candelaria, Santa Ursula, en la Delegación Coyocacán, San Miguel Topilejo y San Lorenzo Huipulco, en la Delegación Tlalpan.

POBLADOS TRADICIONALES DENTRO DE LA ZONA DE CONSERVACION

Estos poblados se caracterizan por conservar todavia una estrecha relación con la vida rural y su sistema de producción. En ellos es necesario que sea controlada la expansión de sus perímetros y reforzar su relación con el sistema de producción primaria, así como dotarlos de los servicios necesarios, conservando y fomentando sus características físicas y sociales.

CUAUTEPEC EL ALTO. EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

Zona ubicada en las laderas de la Sierra de Guadalupe y cuyo uso del suelo debe adecuarse a sus características geofísicas y al hecho de estar ubicadas dentro de un área de reserva ecológica.

La recuperación del equilibrio ecológico constituye una de las prioridades fundamentales del Distrito Federal, sin embargo, - la expansión urbana obra esta zona hace que las áreas destinadas a la regeneración del suelo no cumplen con este fin.

A estas dificultades se suman los costos elevados para la dotación de infraestructura básica debido a las fuertes pendientes

del terreno. Por lo anterior, se plantea la necesidad de establecer programas e instrumentos para impedir los usos habitacionales y de impulso a la protección del medio natural.

BARRANCAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

En estas áreas de la Ciudad se ha visto un acelerado proceso de ocupación del suelo por sus habitantes con marcado contraste; - áreas residenciales de altos riesgos y áreas precarias en proceso de consolidación. Este fenómeno continúa y se han venido -- ocupando barrancas que por un lado tienen un valor paisajístico y ubicación para el esparcimiento de la población, y por otro, revisten serios problemas para la dotación de servicios y la implantación de infraestructura básica de vialidad, drenaje y -- agua potable. Por estas razones, se tienen planteamientos de -- recuperación ecológica para la utilización racional de este tipo de zonas. Se proporciona el estudio de las siguientes barrancas: Santa Fé, Magdalena Contreras, Lomas de Tereango, San Jerónimo y Santa Lucía.

4.- PROGRAMA DE VIVIENDA

En función del gran déficit de vivienda en el Distrito Federal, agravado por los efectos de los sismos de septiembre, de la escasez de suelo urbano para vivienda y los limitados recursos -- que la Administración Pública puede dedicar para fomentar los -- Programas de Vivienda, se hace necesario las siguientes estrategias concretas para el uso racional de estos recursos y el estí

mulo de inversión de los sectores social y privado:

- - - Atender a la población de bajos ingresos y la afectada por los sismos de septiembre de 1985.
- - - Inducir la construcción de viviendas en las áreas de Reserva Territorial y de las zonas de la ciudad señaladas expresamente para este fin.
- - - Rescatar aquellas áreas deterioradas o subutilizadas, con el fin de inducir las al uso habitacional.
- - - Fomentar la participación de la comunidad en la conformación de parques de materiales para la construcción.
- - - Desalentar la construcción de vivienda unifamiliar y horizontal, induciendo la vivienda vertical bajo un amplio margen de seguridad y convivencia social.

Para el logro de los objetivos planteados, se requiere establecer tres líneas de acción a realizar: a) de reconstrucción, b) reserva en áreas de reutilización y c) vivienda nueva.

a) Subprograma de reconstrucción

Como acción prioritaria se ha elaborado un programa de emergencia, que de inmediato atiende a la población damnificada de más de 56 mil unidades que, a consecuencia de los sismos de septiembre pasado, perdieron su vivienda o ésta resultó dañada.

El Programa jerarquizará las condiciones de inhabilitabilidad que presenten las viviendas, con el fin de definir las acciones que de inmediato permitan operar el programa. Para este fin se destinan 100 mil millones de pesos, de recursos fiscales y 100 mil millones de créditos extranjeros que beneficiarán a 56,000 familias damnificadas.

De este presupuesto se destinarán créditos promedio de 425 mil pesos por unidad para mejoramiento y reconstrucción y, para vivienda terminada créditos de millón y medio de pesos por unidad.

Uno de los objetivos primordiales de este Programa, es el de solucionar el grave problema de hacinamiento en que vivía un alto índice de familias.

b) Subprograma de Reserva Territorial

El Programa contemple tres líneas de acción a realizar:

- - - De Reserva Territorial en zonas de bajos ingresos.
- - - De Reserva Territorial en áreas de alta rentabilidad del suelo.
- - - De Reserva baldía con posibilidad de urbanizar.

El primero se refiere a la reutilización de áreas urbanas donde las viviendas presentan en su construcción, materiales de desechos o bien un alto grado de deterioro.

Para llevar a cabo dicho programa, con la intervención de las diversas instituciones de vivienda, se tienen estimados créditos que va de 250 mil a 600 mil pesos por unidad.

La segunda línea de acción se refiere a las áreas con alta concentración de servicios, oficinas, industrias ligeras y las que se caracterizan por albergar vivienda de alto costo y alta rentabilidad del suelo.

La tercera línea establece la modalidad de áreas desocupadas y que pueden utilizarse como Reserva Territorial, en esta situación se encuentra también los terrenos baldíos interurbanos que ya cuentan con un determinado nivel de urbanización; y por otro

lado las zonas donde aún es posible el crecimiento del área urbana actual y que se localiza en la parte sur oriente de la ciudad.

Para llevar a efecto dicho programa se hace necesario evaluar los niveles de infraestructura que existen, así como, los proyectos vigentes al respecto, la accesibilidad y los proyectos viales, el tipo de propiedad legalmente constituido y, desd luego el potencial ecológico que en diferente grado caracteriza estas zonas, a fin de llevar a cabo aproximadamente 22,750 acciones de vivienda.

c) Subprograma de Vivienda nueva

Este programa se desprende de las acciones a realizar por el Programa Nacional de Vivienda en el Distrito Federal, cuyo presupuesto a ejercer para 1986 es de 13,403 millones de pesos para realizar 13,815 acciones, orientadas a beneficiar a la población no asalariada de bajos recursos y que llevan a cabo sobre todo el fondo nacional de habitaciones populares (FONHAPO) y el Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU).

PROGRAMA DE VIVIENDA 1986
DISTRITO FEDERAL

INSTITUTO	Nb. DE ACCIONES	INVERSION (MILL)
D.D.F. (FIVIDESU)	1,904	2,932
INFONAVIT	7,631	
FOVISSSTE	865	1,016
FONHAPO	3,405	9,455
T O T A L	13,805	13,403

FUENTE: Programa Nacional de Vivienda, mayo 1985.

5.- PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

VIALIDAD se plantea la necesidad de racionalizar y reorganizar el uso de las vías existentes y en proyecto, poniendo especial énfasis en la recuperación de espacios públicos que permitan la revitalización de áreas de servicios y la convivencia comunitaria y en complementar el servicio en la zona oriente de la Ciudad. Estos planes incluirán en la -- disminución de viajes hacia centros distantes. En base a lo anterior, deberán incrementar las áreas peatonales en los -- principales centros de servicio, atendiendo en forma prioritaria al Centro Histórico de la Ciudad.

Por otro lado, se deben contemplar la continuación de las -- principales vías que ligan las diferentes zonas de la ciudad y al AMCM, preferencialmente hacia nuevos centros de desarrollo que den respuesta a las necesidades de servicios y comercio para revertir la movilidad hacia estos nuevos polos. -- Así el Estado de México, en sus áreas conurbadas, establezca 6 centros prioritarios de Desarrollo: Valle Cuautitlán-Texcoco; Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán y Chalco. Con el objeto de dar apoyo a esta política se dará impulso a la continuación de las vialidades primarias, básicamente, las vías de acceso controlando tales como el Anillo Periférico en su tramo Cuernavaca-Xochiaca.

En cuanto a los accesos a la ciudad se deberá habilitar en México-Toluca mediante las adecuaciones en Av. Santa Lucía,

camino a Santa Fé, y se mejora Vasco de Quiroga y División del Norte en la parte poniente de la ciudad se propone para el período 1986-1988 preferencialmente la continuación de las obras viales siguientes:

PROPUESTA DE PROGRAMA DE VIALIDAD 1986-1988

DESCRIPCION	T R A M O	ACCESO CONTRO LADO	EJE VIAL	VIALI DAD	VIALI DAD
1 Periférico	Cuemanco-Xochiuga	X			
2 Acceso Toluca-México; sobre avenida División del Norte.	Carretera México-Toluca-Prolongación Reforma	X			
3 Tacuba-Azcapotzalco sobre Ferrocarril Central.	Tacuba-Río de los Remedios.			X	
4 Vía Tapa sobre Oceanía, Río Unido, Avenida 602, Norte 1, Límite noreste aeropuerto, borde Xochiuga, Av. Torres. - - - Rehabilitación - - -					X
5 Eje Vial 8 Sur sobre Calzada Ermita Iztapalapa - - - Rehabilitación - - -	Rojo Gómez-Av. Santa Cruz Meyshualco		X		
6 Eje 7 Sur (continuación), sobre Ote. 160, Comonfort	Circuito interior Rojo Gómez		X		
7 Eje 10 Sur (continuación) sobre Bugambilias			X		
8 Eje 10 Sur (continuación), sobre Calzada La Virgen.	Continuación Canal Nacional Periférico		X		
9 Eje 2 Ote. sobre Calzada de la Salud.	Ermita Iztapalapa Av. A. Santa Ana.		X		
10 Eje 3 Ote. sobre Cafetales abrir completamente a circulación.	Calzada del Hueso Periférico		X		

No.	DESCRIPCION	T R A M O	ACCESO CONTR LADO	EJE VIAL	VIALI DAD	VIALI DAD
11	Tlalpan sobre Tlalpan re- forzar su calidad de acceso controlado.	Calzada de Tlalpan Circuito interior		X		
12	Eje central sobre Divi- sión del Norte, Monse- rrat y Av. Aztecas	Circuito interior Pacífico		X		
13	División del Norte imple- mentar con Corredor Ur- bano	Circuito interior Xola (Eje 4. Sur)				X
14	Acceso México-Toluca, Av. Coral-Sta. Lucía	Periférico-Prolonga- ción Reforma			X	
15	Eje 7 (continuación) so- bre Callini	Santa Lucía-Revolu- ción			X	
16	Acceso México-Toluca, Ca- mino a Santa Fé, Vasco - de Quiroga-Gómez Farías - - rehabilitación - -	Prolongación Refor- ma-Periférico			X	
17	Vito Alessio Robles Alta Vista, implementar con Corredor Urbano, de baja intensidad.	Universidad-Perifé- rico				X
18	Eje 4 sobre Río Churubug- co, Toltecas Calz. México Tulyehualco	Calzada de la Virgen Calle 7 (anillo Peri- férico)		X		
19	Eje 4 Nte. sobre Rosario, Real de San Martín, Hidal- go, Poniente 128.	Parque Vía-Calzada Vallejo		X		
20	Eje 4 Nte. sobre Euskero, Talismán	Insurgentes Norte Fe- rocarril Hidalgo		X		
21	Eje 5 Nte. sobre calle 489 hasta Av. Francisco Mora- zán Villa Tenochtitlán	Límite Estado de México		X		
22	Eje 3 Nte. sobre Av. Al- fredo Robles Domínguez - Noé y Oriente 101	Insurgentes Norte Ing. Eduardo Molina		X		

TRANSPORTE

En cuanto a las políticas de transporte es necesario limitar el uso de automóvil particular ya que es un modo de transporte que provoca saturaciones en las vías y entre todos los modos de transporte es el que mueve el índice más bajo de pasajeros, requiere mucho espacio para estacionamiento, y es el causante de un gran índice de la contaminación del ambiente. Por tal motivo se deben impulsar los transportes colectivos, en sus diferentes modalidades, dependiendo de las cargas y longitudes de origen y destino.

El transporte masivo con longitudes largas según los orígenes y destinos se localizan en la parte Norte y Oriente del Área Metropolitana. Específicamente en Tlalnepehualtla y Ecatepec al Norte, al Noroeste en Naucalpan y Atizapán de Zaragoza y al Oriente en Nezahualcóyotl. Se establecen fuertes corrientes hacia el centro cuyos objetivos son el comercio y los servicios, por lo que será necesario impulsar el desarrollo de aquellas actividades que disminuyen los flujos de origen y destinos hacia las áreas centrales, fundamentalmente de servicios y comercios.

Se han identificado en forma global 3 grandes zonas:

- 1.- Del Centro-Oriente del Distrito Federal hacia el Norte y Nor-Oeste del AMCM con desplazamientos largos y cargas masivas.

2.- Centro-Sur, Coyoacán, Benito Juárez, Alvaro Obregón, Iztapalapa, Iztacalco, Cuajimalpa, con desplazamientos relativamente cortos.

3.- Zona Sur del Distrito Federal, con una relativa independencia, poblados rurales, aunque ligados al Centro en puntos conflictivos (Taxqueña).

A estas zonas les corresponden diferentes políticas de desarrollo urbano, acompañados con diferentes políticas de transporte se clasifican del siguiente modo:

Se impulsará el desarrollo urbano previsto para el norte del -- AMCM con el objeto de revertir las tendencias de origen y destino que hasta la fecha funcionan hacia el centro.

Con respecto al metro, a mediano plazo, se plantea contar con -- 285 trenes de los cuales circularán 212 en horas pico y se espera movilizar 1,643 millones de personas en 1988; es decir, un -- promedio de 5 millones de usuarios/día con una longitud de lí-- neas de aproximadamente 143 Km.

Se incorporarán al Sistema de Transporte Colectivo Metro en -- cuarta etapa, los siguientes tramos, en la línea 6 oriente, el -- tramo Instituto Mexicano del Petróleo-Martín Carrera, con 4.68-- Km; en la línea 9, el tramo Pantitlán-Observatorio con 16.46 Km; y la línea 7 norte, en el tramo Tecuba-Rosario con 6.15 Km. (.)

El organismo público descentralizado Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta 100, tiene dentro de sus planes poner en servicio

(1) Departamento del Distrito Federal, COVITUR. Metro de la Ciu-- dad de México, noviembre 1984.

6000 unidades para 1986, 9000 para 1988 y 15000 para el año 2000.

En cuanto a los trolebuses la Empresa Servicios de Transporte Eléctrico contempla en sus programas la puesta en operación - de 800 unidades para el corto plazo, 1,100 para 1988 y 2000 - para el largo plazo.

C A P I T U L O V

APORTACIONES A MANERA DE RECOMENDACIONES

La propuesta de desarrollo económico-urbano para el Distrito Federal hacia el año 2000, consiste en las siguientes medidas a nivel de recomendaciones:

- 1.- No autorizar los usos industriales contaminantes
- 2.- No autorizar los usos industriales que usen grandes cantidades de agua
- 3.- Prohibir la creación de fraccionamientos nuevos
- 4.- Jerarquizar y racionalizar los subsidios.

Por otra parte, para frenar el crecimiento horizontal se recomiendan como líneas de acción:

- - - Definir una frontera al área de desarrollo urbano, señalada físicamente y con aplicación de renovados instrumentos para su respeto.
- - - Identificar una reserva territorial suficiente para alojar a la población esperada hacia el año 2000
- - - Agilizar y racionalizar los requisitos para la aprobación de vivienda vertical de interés social o en arrendamiento.
- - - Detener los asentamientos irregulares.

En relación a la protección ecológica, se hacen necesarias las acciones siguientes:

- A).- Concentrar los usos del suelo de gran actividad en ciertos puntos o a lo largo de algunos ejes, acercándolos al transporte público y liberando de dicha actividad a las zonas de vivienda.

- B).- Continuar con la reforestación de la ciudad.**
- C).- Transformar cerca del 25% de las vías de Tránsito en calles peatonales y plazas públicas.**
- D).- Reubicar las fuentes industriales de contaminación.**
- E).- Reducir al mínimo las vías de autobuses suburbanos - en la periferia de la ciudad.**

De las recomendaciones expuestas, exigirá para su puesta en operación, un gran esfuerzo por parte de los organismos involucrados con el desarrollo del Distrito Federal. Finalmente su éxito reside también en su promoción por medio de convenios con los sectores social y privado.

B I B L I O G R A F I A

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

ASPECTOS JURIDICOS DE LA PLANEACION EN MEXICO
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 1981

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1978-1982

PROGRAMACION A CORTO PLAZO EN ECONOMIAS MIXTAS
DARDO SAGREDO - SIGLO XXI-1976.

DISCUSIONES SOBRE PLANIFICACION
IEPES - SIGLO XXI-1973

PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA PLANIFICACION
CHARLES BETTELHEIM

LEY DE PLANEACION

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL SECTOR PUBLICO
FRANCISCO VAZQUEZ ARROYO UNAM-1971

PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MEXICO - 1986

LEY DE PLANEACION URBANA DEL D.F. 1986.

PROGRAMA DE DIFUSION Y CAPACITACION DEL SISTEMA NACIONAL DE
PLANEACION DEMOCRATICA Y DEL PROCESO DE PLANEACION
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO - 1984

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

B I B L I O G R A F I A

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

ASPECTOS JURIDICOS DE LA PLANEACION EN MEXICO
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 1981

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1978-1982

PROGRAMACION A CORTO PLAZO EN ECONOMIAS MIXTAS
DARDO SAGREDO - SIGLO XXI-1976

DISCUSIONES SOBRE PLANIFICACION
IEPES - SIGLO XXI-1973

PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA PLANIFICACION
CHARLES BETTELHEIM

LEY DE PLANEACION

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL SECTOR PUBLICO
FRANCISCO VAZQUEZ ARROYO UNAM-1971

PROGRAMA DE RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE MEXICO - 1986

LEY DE PLANEACION URBANA DEL D.F. 1986

PROGRAMA DE DIFUSION Y CAPACITACION DEL SISTEMA NACIONAL DE
PLANEACION DEMOCRATICA Y DEL PROCESO DE PLANEACION
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO - 1984

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO